PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

contra las violencias por motivos de género

2022
2024

MÁS ESTADO, MENOS VIOLENCIAS

primero la gente

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

contra las violencias por motivos de género

2022 – 2024

MÁS ESTADO, MENOS VIOLENCIAS

primero la gente

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina



Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación
Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación
Dr. Juan Luis Manzur

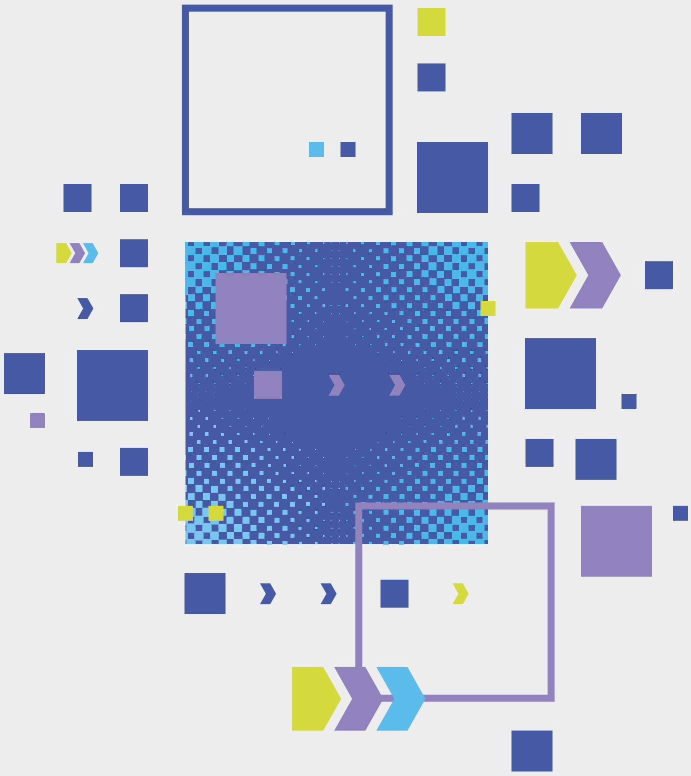
Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
Ab. Elizabeth Gómez Alcorta

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs
Lic. María Lara González Carvajal

Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
Ab. Josefina Kelly Neila

Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género
Prof. Laurana Malacalza

Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Carolina Varsky



Índice

Prólogo

Hace dos años presentamos el primer Plan Nacional contra las Violencias por motivos de Género elaborado y diseñado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. De algún modo, ese Plan y el Ministerio se construyeron en conjunto.

En aquel entonces afirmamos que nuestro punto de partida implicaba el reconocimiento de las desigualdades e injusticias respecto a los géneros y que la nueva institucionalidad marcaba la responsabilidad indelegable del Estado de garantizar la igualdad y el acceso a derechos de todas las personas, sin distinción de clase, pertenencia étnica, religión, nacionalidad, identidad y expresión de género, orientación sexual, presencia de discapacidad, entre otras. Partimos de aseverar que el Estado reconocía las desigualdades, las injusticias y violencias por motivos de géneros y, a la par, que era el responsable de revertirlas, reducirlas y eliminarlas.

El recorrido que llevamos adelante en estos dos años, estuvo marcado por circunstancias únicas y extraordinarias: desde condicionamientos económicos -relacionados con el endeudamiento y una serie de políticas de ajuste heredadas del Gobierno Nacional anterior-; una crisis sanitaria sin precedentes producto de la pandemia de Covid-19, con su consecuente impacto en la vida de las mujeres y LGBTI+; sumado a la elaboración e implementación de un Plan mientras se construía el Ministerio (conformar equipos, crear las condiciones materiales para el trabajo, institucionalizar los programas, firmar los convenios con las provincias, gobiernos locales, organizaciones sociales, entre muchos otros).

El objetivo que nos propusimos, desde donde se pensaron todas las políticas y acciones de aquel Plan, era cambiar el modo de intervención estatal frente a las violencias de género, por ello afirmamos: *"más que un plan, es un cambio de paradigma"*.

Finalizado, la evaluación de aquel primer Plan es positiva. Se logró un amplio consenso sobre la necesidad de realizar un abordaje integral de las violencias de género, un enfoque esencial para dejar de pensar exclusivamente en acciones frente a las emergencias y a la denuncia como única respuesta. Sin embargo, somos conscientes de que los desafíos pendientes aún son muchos y diversos.

Tenemos el reto de consolidar lo hecho y avanzar en lo que falta. Con esta nueva edición del Plan afianzamos las políticas y programas que hemos puesto en marcha en estos dos años, y nos proponemos avanzar en las vacancias que identificamos colectivamente.

Un ministerio con los pies en la tierra y con las puertas abiertas ha sido el lema que nos ha guiado. Escuchar a las mujeres y LGBTI+, promotorxs de género y diversidad, a lxs titulares de los proyectos de los Programas PRODUCIR, ARTICULAR, ESCUELAS POPULARES DE FORMACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD, a titulares del ACOMPAÑAR; contar con un Consejo Asesor que

con un enorme compromiso y con mirada crítica, aporta ideas y señala errores; dialogar con funcionarixs y trabajadorxs de las áreas de género y diversidad de los gobiernos locales y de las provincias y con representantes de organizaciones sociales y comunitarias de todo el país, sumado a los foros participativos que llevamos adelante en cada provincia, ha sido clave para identificar dónde hay que dirigir los esfuerzos, dónde nos faltaron recursos y dónde debemos reforzar nuestras energías.

Debemos seguir trabajando para llevar adelante una profunda transformación estructural que conmueva las bases sobre las que se sustentan las desigualdades y se reproducen las violencias de género.

Tenemos la certeza de que eso es posible, no es una utopía. A la vez, estamos convencidxs que sólo es factible si el Estado asume su responsabilidad primaria e indelegable: **asegurar una vida libre de violencias**. Garantizar a cada mujer y LGBTI+ que no va a ser asesinadx o violentada por motivos de género.

Para ello se requiere más Estado. Un Estado más cercano, más presente, más inteligente, más coordinado y empático. Implica más institucionalidad de género y diversidad en el país, por lo que apostamos a la creación de más ministerios provinciales y áreas de género en los gobiernos locales donde no las hay; a la dotación de mayor presupuesto en cada jurisdicción y en todas las áreas de género de las dependencias nacionales. Apostamos y trabajamos por una mayor coordinación entre los distintos niveles del Estado y a la articulación interagencial, para sistematizar y organizar la información que cada gobierno y área tiene sobre las personas que atraviesan violencias por motivos de género y las intervenciones estatales.

Aun cuando se levantan discursos que alientan a desandar el camino que hemos construido, que manifiestan que la institucionalidad de género debe eliminarse y cuestionan los recursos que se utilizan en las políticas contra las violencias por motivos de género, es el momento de reafirmar el compromiso que **solo con más Estado viviremos libres de violencias por motivos de género.**

Este Plan tiene como principal objetivo construir los consensos transversales necesarios para que todas las acciones que se enuncian se conviertan en políticas de Estado sostenibles en el tiempo.

Las profundas desigualdades y las violencias por motivos de género son fenómenos constitutivos de nuestras sociedades y culturas desde hace siglos. Desmantelar ambas requiere de políticas públicas en todos los ámbitos institucionales, tanto a nivel nacional, provincial y local, a la vez que acciones de corto, mediano y largo plazo, por lo que, necesariamente, trascienden una gestión de gobierno.

Quienes alegan que estas transformaciones se pueden llevar adelante en cuatro años, o exclusivamente desde un área del

Estado, minimizan el fenómeno y evidencian su desinterés por revertirlo.

Expresar que la responsabilidad es del Estado no niega el rol fundamental de las organizaciones sociales y comunitarias que asisten, acompañan y protegen a millones de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género desde hace décadas. Su trabajo, que debe ser reconocido y valorado por los Estados, tiene una permeabilidad social y comunitaria imprescindible. Es por eso que, la articulación estatal con estas organizaciones, así como las políticas para su fortalecimiento siguen siendo un eje prioritario en este nuevo Plan.

El Plan 2022-2024 es una muestra cabal del firme compromiso del Estado nacional para transformar las condiciones estructurales de desigualdad que reproducen las violencias por motivos de género, y de la certeza y el convencimiento de que solo con más políticas públicas se construye una sociedad más justa, más igualitaria y libre de violencias por motivos de género.

Eli Gómez Alcorta

Ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Introducción

El abordaje integral de las violencias de género como política de Estado: “más Estado, menos violencias”

El Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género es la principal herramienta del Poder Ejecutivo Nacional para enfrentar la problemática de las violencias por motivos de género que afectan a mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, trans, travestis, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+). Su elaboración e implementación se trata, a su vez, de una obligación legal de acuerdo con el artículo 9, inciso a) de la Ley N° 26.485.

Este es el segundo Plan que se presenta desde que se creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación -en adelante MMGyD- y el cuarto en la historia de nuestro país. Tendrá vigencia para el periodo 2022-2024. Al igual que el PNA 2020 - 2022, traduce el compromiso político de todo el Gobierno Nacional y constituye la hoja de ruta que guía el trabajo del Ministerio, al tiempo que incorpora 100 acciones de corto, mediano y largo plazo de 20 ministerios y 5 organismos descentralizados nacionales.

Su diseño y elaboración se nutrió de más de 3200 voces de mujeres y LGBTI+ que aportaron sus experiencias relacionadas con el acompañamiento de personas en situación de violencia, como de valiosas contribuciones de organizaciones sociales y comunitarias, y de trabajadorxs y funcionarixs de gobiernos locales y provinciales a lo largo y ancho de Argentina, recuperadas mediante un extenso proceso participativo, llevado adelante en foros en cada una de las provincias de nuestro país.

Este nuevo plan reafirma la perspectiva de **abordaje integral de las violencias por motivo de género**, que contempla el carácter estructural de las desigualdades y las violencias, y deja atrás los abordajes exclusivamente centrados en la emergencia. Este paradigma parte de la premisa de que cada persona que se encuentra atravesando una situación de violencia de género requiere de diferentes recursos -materiales, subjetivos y simbólicos- para desarrollar su proyecto de vida. Además de las necesarias medidas de asistencia y protección de las personas que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, desde este abordaje se trabaja fuertemente en la promoción de derechos, la prevención y en el fortalecimiento del acceso a la justicia.

Para desmantelar las desigualdades y violencias de género se coordinaron las acciones del PNA 2020-2022 con las enunciadas en el Plan Nacional de Igualdad en la

Diversidad 2021-2023 para proveer nuevas y eficientes herramientas que transformen los factores estructurales que sustentan y reproducen las desigualdades de género.

Cambiar el paradigma del abordaje estatal de las violencias de género requirió, al menos, cuatro condiciones básicas en las que se trabajó fuertemente en el PNA 2020 - 2022:

- **Una fuerte institucionalidad de género y diversidad, tanto a nivel nacional, provincial y local**, acompañada del presupuesto y los recursos necesarios para invertir en políticas a corto, mediano y largo plazo, único modo de generar condiciones materiales y subjetivas que permitan construir proyectos de vida independientes y libres de violencias. Hoy nos encontramos en nuestro país con un gran avance de la institucionalidad de género en los gobiernos locales con la creación de cada vez más áreas específicas; la jerarquización a nivel ministerial en distintas provincias -además de Buenos Aires y Córdoba que contaban con estas áreas de máximo rango al momento de presentar el PNA 2020 - 2022, se sumaron las provincias de Santa Fe, Neuquén y Santa Cruz-; y la puesta en marcha de direcciones o programas de género y diversidad en casi todos los ministerios del gobierno nacional.

- **Información veraz y oportuna**, que permitiera que las intervenciones estatales -en todos sus niveles- sean realizadas en base a datos concretos sobre las particularidades de las personas que solicitan asistencia, de modo que las actuaciones no sean fragmentarias y revictimizantes, y que midan riesgos para hacer intervenciones más eficaces. Al iniciar el PNA 2020-2022 la información que contaba el Estado Nacional vinculada a las personas en situación de violencia de género era escasa, hoy hemos avanzado de un modo sustantivo, con la creación del Sistema Integrado de Casos de Violencia de Género (SICVG), y su incorporación por parte de todas las provincias, como así también por 691 gobiernos locales (incluyendo aquellos constituidos como Unidades de Acompañamiento del Acompañar y los que han adherido al Módulo Federal), y 5 Poderes judiciales y Ministerios Públicos Fiscales provinciales.

- **Organizaciones comunitarias fortalecidas**, teniendo en cuenta el conocimiento, la territorialidad y el impacto de las intervenciones de las organizaciones que acompañan hace décadas a quienes atraviesan situaciones de violencia de género. Su fortalecimiento y articulación con el Estado fue clave para acompañar, prevenir, asistir y proteger con un fuerte anclaje territorial. Es por ello que se ha apoyado financiera y técnicamente a 329 organizaciones mediante los programas del Ministerio en los últimos dos años.

- **Articulación entre el Estado nacional y los Estados provinciales y locales**, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer las capacidades estatales. Este vínculo y trabajo coordinado permitió que los programas y las acciones que cada gobierno tiene se complementen, contribuyendo a alcanzar mejores intervenciones en cada caso. En ese sentido, tanto el acompañamiento financiero

y técnico a 14 provincias y a 222 gobiernos locales para crear o fortalecer sus áreas de género y diversidad, como para la refacción, ampliación o equipamiento de hogares, refugios para la protección de personas y sus grupos familiares que se encuentren en situación de violencia de género en 27 municipios y provincias; como la creación del Consejo Federal del Ministerio o el Consejo Federal para la prevención de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios, ha permitido avanzar en los niveles de articulación federal.

Este es el piso desde el que partimos en este nuevo Plan, uno muy distinto al de hace dos años atrás. Hoy enfrentamos nuevos desafíos: lograr que las políticas de género y diversidad se instituyan en **políticas de Estado**.

Sabemos que debemos avanzar en políticas que promuevan mejores condiciones materiales y subjetivas para quienes atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, por lo que este Plan sumará compromisos articulados con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Obras Públicas y de Desarrollo Territorial y Hábitat para la promoción del empleo y el acceso a la vivienda.

Asimismo, implementaremos políticas dirigidas a prevenir, asistir y acompañar a quienes atraviesan violencias por motivos de género económicas y patrimoniales, como así también en entornos digitales, ambos fenómenos profundamente extendidos y naturalizados en la sociedad.

A la par, ampliaremos la asistencia y el acompañamiento de nuestros dispositivos de atención, como el Programa Acercar Derechos, a las adolescentes desde los 16 años, tal como fue demandado en distintas instancias de participación.

Profundizaremos la **perspectiva interseccional** y **de diversidad** de todas las acciones y políticas que integran el Plan. Esto implica fortalecer los lazos con las comunidades indígenas para conocer cuáles y cómo son las violencias que las atraviesan, cómo el género, el racismo y la clase impacta en sus trayectorias vitales y de qué modo el Estado debe acompañarlas. Participaremos de más operativos de documentación y de encuentros con organizaciones de personas migrantes o que las acompañan, como así también seguiremos articulando con Patronatos de Liberados y servicios penitenciarios para atender y asistir las situaciones de violencias de género singulares que atraviesan quienes se encuentran privadxs de su libertad, a la par que continuaremos trabajando para que todos los dispositivos del Ministerio, la Línea 144, los equipos del Programa Acercar Derechos, la Red de Asistencia Integral de las violencias por motivos de género, entre otros, se encuentren debidamente capacitadxs y cuenten con los lineamientos necesarios para la atención de las personas con discapacidad o que requieren de asistencia y se encuentran en zonas rurales, hablen distintas lenguas o necesiten intérpretes culturales que faciliten el acercamiento.

Por último, este Plan ahondará en **el despliegue territorial**. Debido a las condiciones sanitarias pudimos comenzar a recorrer el país en 2021, lo que nos permitió evaluar en cada provincia o municipio, junto a lxs funcionarixs y las organizaciones comunitarias, el impacto de las acciones y programas creados en el anterior PNA 2020 - 2022, como así también avanzar en la firma

de convenios y las articulaciones necesarias para potenciar las políticas. Teniendo en cuenta que se trata de un Ministerio creado recientemente, y que todas sus políticas son nuevas, la presencia territorial es clave para su conocimiento e implementación.

Es por eso que para este Plan 2022-2024, aumentar la presencia en el territorio es uno de los objetivos centrales. Llegar a más ciudades, pueblos y comunidades, trabajar con más gobiernos locales, articular con más organizaciones a las que aún no hemos alcanzado para facilitar el acceso a nuestros programas y políticas, y estar más cerca de las mujeres y LGBTI+ de nuestro país.

Reafirmamos, tal como el movimiento de mujeres y de la diversidad en nuestro país lo viene diciendo hace tiempo, que no hay una salida individual de las situaciones de violencia de género. La salida es colectiva, a partir de las posibilidades que solo ofrece un Estado presente con políticas públicas que promueven la igualdad y el abordaje integral de las violencias y el trabajo articulado con los gobiernos de todos los niveles y las organizaciones sociales y comunitarias.

La salida es colectiva, pero el Estado es responsable de construir las condiciones para ello. Por eso afianzamos la certeza que solo *con más Estado habrá menos violencia*.

Marco normativo

Marco normativo internacional y regional en materia de violencia de género

A nivel internacional y regional, este PNA 2022-2024 se inserta en el mismo plexo normativo en el que se diseñó e implementó el Plan anterior[1]. En este sentido, también se han tenido en consideración las interpretaciones de los órganos de control de la normativa internacional ratificada por el Estado argentino, así como también, la jurisprudencia a nivel interamericano.

En particular, las acciones propuestas se enmarcan en los preceptos y compromisos asumidos con relación a los siguientes instrumentos específicos en materia de género y diversidad:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW - 1979)[2]
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará - 1994)[3]
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas (Protocolo de Palermo - 2002)[4]
- Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género (Principios de Yogyakarta +10 - 2017)[5]

[1] Ver pág. 20 a 25 del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022): https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero
[2] Disponible en: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women
[3] Disponible en: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html
[4] Disponible en: https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf
[x] Disponible en: http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2022/02/021522-Principios-de-Yogyakarta-mas-10.pdf

Convenio sobre la violencia y el acoso N° 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2019, ratificado mediante la Ley N° 27.580

Con relación al Convenio N° 190 de la OIT, el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 27.580 el 15 de diciembre de 2020 ratificando este instrumento internacional. Se trata, entonces, de nuevas obligaciones estatales que se incorporan al marco normativo para el abordaje integral de las violencias por motivos de género en este Plan Nacional.

Argentina es uno de los tres primeros países que ha ratificado y asumido la obligación de "respetar, promover y asegurar el disfrute del derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso" (cfr. artículo 4). El Convenio, Junto a la Recomendación de la OIT número 206, son las primeras normas internacionales del trabajo que proporcionan un marco común para prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, incluidas las violencias y el acoso por motivos de género. Además, se reconoce que este tipo de violencias pueden constituir una violación a los derechos humanos.

En este sentido, entre los compromisos que implica la adopción de este instrumento internacional se encuentran el de "adoptar una estrategia integral a fin de aplicar medidas para prevenir y combatir la violencia y el acoso; establecer mecanismos de control de la aplicación y de seguimiento o fortalecer los mecanismos existentes; velar por que las víctimas tengan acceso a vías de recurso y reparación y a medidas de apoyo; y prever sanciones" (cfr. artículo 4). A la vez, considera que la violencia doméstica puede afectar al empleo, la productividad, así como la seguridad y salud, y que los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y las instituciones del mercado de trabajo pueden contribuir, como parte de otras medidas, a reconocer, afrontar y abordar el impacto de la violencia doméstica;

De esta manera, junto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, trabajamos para incorporar legislación interna a fin de hacer efectivos todos los compromisos asumidos por el Estado argentino al ratificar el Convenio N° 190 de la OIT.

Asimismo, también entre ambos Ministerios, se promueve y acompaña a organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, así como también, entidades del sector privado, la adopción de medidas y prácticas que aseguren espacios de trabajo sin violencias y acoso por motivos de género.

Marco normativo nacional en materia de violencias de género

Si bien el diseño de los Planes Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género encuentra su anclaje normativo en la Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009)[6], el engranaje sobre el cual se apoyan las acciones propuestas son también las siguientes normas[7]:

- Ley N° 26.384 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (2008)[8] modificada por la Ley N° 26.842 (2012)[9]
- Ley N° 26.618 que modifica el Código Civil y Comercial de la Nación para incorporar el matrimonio igualitario (2010)[10]
- Ley N° 26.743 de Identidad de Género que reconoce la identidad autopercibida de cada persona y su derecho a un trato digno (2012)[11]
- Ley N° 26.791 que recepta la figura de "femicidio" en el Código Penal de la Nación: agrava el homicidio de una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género (2012)[12]
- Ley N° 27.452 Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes, "Ley Brisa", que incorporó un sistema de reparación económica para las hijas y los hijos de víctimas de femicidio (2018)[13]
- Ley N° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, "Ley Micaela" (2018)[14]

Los avances desde el momento en que se presentó el PNA 2020 - 2022 hasta hoy son contundentes. Contamos con cuatro nuevas normas que instalan y propenden a generar cambios estructurales en materia de violencias por motivos de género, orientación sexual e identidad de género:

- Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2021)[15]
- Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el embarazo y la primera infancia, "Ley 1000 días" (2021)[16]
- Decreto N° 476/2021 que establece como nomenclaturas a utilizarse en los

---

[6] Cfr. artículo 9, inciso a, Ley N° 26.485, disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm

[7] Ver pág. 25 a 26 del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022), disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero

[8] Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/140100/norma.htm

[9] Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206554/norma.htm

[10] Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm

[11] Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm

[12] Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm

[13] Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/312717/norma.htm

[14] Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm

[15] Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115

[16] Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239809/20210115

Documentos Nacionales de Identidad y en los Pasaportes Ordinarios, en el campo referido al “sexo”, “F” -Femenino-, “M” - Masculino- o “X” para aquellos supuestos donde las partidas de nacimiento hayan sido rectificadas en el marco de la Ley N° 26.743 (2021)[17]

- Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins” (2021)[18]

Cada una de estas normas tiene un impacto crucial en el camino de garantizar una vida libre de violencias de género.

Cuando reflexionamos acerca de los derechos sexuales y reproductivos es inevitable sostener que cualquier tipo de obstrucción en el acceso a una interrupción voluntaria del embarazo constituye violencia por motivos de género contra las personas gestantes y, por lo tanto, una obstaculización para alcanzar la igualdad real entre varones, mujeres y LGBTI+. En este sentido, la sanción de la Ley N° 27.610 es un paso contundente para garantizar que las personas gestantes no transiten situaciones de violencia y desigualdades de género ya que la norma regula el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y la atención postaborto. Al mismo tiempo, esta ley refuerza la obligación por parte del Estado de implementar la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

Estas regulaciones no pueden entenderse sin una presencia estatal fuerte durante los primeros años de vida de lxs niñxs, y la capacitación y el acceso a la información de las personas gestantes sobre su derecho a vivir una vida libre de violencias de género. Por este motivo, la Ley N° 27.611 de cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de lxs niñxs en la primera infancia es un marco normativo de avanzada, incluso a la hora de abordar las violencias por motivos de género. Esta normativa plantea como parte de su objeto la prevención de las violencias y en su articulado establece la necesidad del trabajo articulado entre el Ministerio de Salud de la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Por esto, en el marco de los equipos de atención de salud comunitaria se promueve el acceso a los espacios de atención para casos de violencia por motivos de género[19]. Además, determina la obligación, a cargo de la autoridad de aplicación de coordinar talleres y espacios de formación, participación y acceso a la información[20].

Por su parte, los logros alcanzados en materia de violencias por motivos de género específicamente dirigidas a LGBTI+ también constituyen el punto de partida de este Plan.

El Decreto N° 476/2021 viene a saldar una deuda que el Estado argentino tenía con personas cuya autopercepción rompe con el binarismo mujer y varón. Al no receptar la posibilidad de ver reflejado en la documentación la identidad autopercibida se perpetuaba, desde las instituciones, su negación. La importancia de esta medida radica en haber hecho efectivo la adaptación de las características y nomenclaturas de los Documentos Nacionales de Identidad y de los Pasaportes Ordinarios emitidos por

[17] Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247092/20210721
[18] Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246655/20210708
[19] Cfr. Artículo 1 y 18.
[20] Cfr. Artículo 19, 24 y 27.

el Registro Nacional de las Personas como organismo descentralizado del Ministerio del Interior en cumplimiento de la Ley de Identidad de Género y los compromisos internacionales asumidos en la materia.

Como parte de la transformación de esos patrones estructurales de desigualdad en los que se insertan las trayectorias de vida de LGBTI+, la Ley N° 27.636 "Diana Sacayán - Lohana Berkins" es un hito fundamental que contribuye a desarmar el engranaje de estigmatización, criminalización y patologización sistemática ejercida por una gran parte de la sociedad y de las instituciones hacia travestis, transexuales y transgénero.

Esta ley establece que los tres poderes del Estado nacional, los Ministerios Públicos, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas y sociedades del Estado, deben ocupar en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal con travestis, transexuales y transgénero[21]. Y, además, instituye ciertos incentivos para promover la contratación por parte del sector privado[22].

Es claro que este Plan se pensó, diseñó y se va implementar a partir de un escalón más alto que el de los años anteriores. Sin embargo, no debe perderse de vista que la Ley N° 26.485 es el eje normativo troncal que estructura las acciones propuestas. Las definiciones que trae esta ley son de suma importancia porque instauraron que las violencias por motivos de género son una práctica sistemática y estructural y que, por lo tanto, constituyen violaciones a los derechos humanos.

Es por esto que sus artículos 5 y 6, que definen los tipos y modalidades de las violencias por motivos de género, son fundamentales:

Tipos[23]:

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Económica y patrimonial
- Simbólica
- Política

Modalidades[24]:

- Violencia doméstica
- Violencia institucional
- Violencia laboral
- Violencia contra la libertad reproductiva
- Violencia obstétrica
- Violencia mediática
- Violencia en el espacio público
- Violencia pública-política

[21] Cfr. Artículo 5.
[22] Cfr. Artículo 11. La ley también establece acciones para lograr la terminalidad educativa y la capacitación laboral; acciones de concientización; líneas de crédito con tasa preferencial para el financiamiento de emprendimientos productivos, comerciales y/o de servicios, individuales o asociativos, destinados específicamente a solicitantes travestis, transexuales y transgénero.
[23] Ver pág. 31 y 32 del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022), disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero
[24] Ídem, pág. 32 y 33.

Marco conceptual

En el PNA 2020-2022[25] postulamos la necesidad de que el diseño e implementación de las políticas públicas incorporen tres enfoques que consideramos fundamentales para erradicar las violencias por motivos de género y promover una igualdad real entre mujeres, LGBTI+ y varones.

En este sentido, decíamos que **la perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas en materia de violencias por motivos de género**, inserta en el enfoque de derechos humanos, implica poner el foco en el impacto diferenciado que las acciones del Estado tienen en la vida de las personas y que, por lo tanto, es una categoría analítica cuya consideración resulta indispensable para garantizar intervenciones competentes.

Aunado a eso, postulamos que la inclusión de la **perspectiva de la diversidad** permite revelar cómo las políticas que en apariencia son neutras en términos de género pueden afectar especialmente a LGBTI+, así como también, identificar de manera específica y transversal las necesidades, violencias, desigualdades y la discriminación estructural e histórica que las atraviesan.

Y, finalmente, asumimos la perspectiva de las autonomías de las mujeres y las personas LGBTI+ y su relación con las violencias por motivos de género basada en las tres dimensiones de la autonomía propuestas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): autonomía económica, física y sobre la toma de decisiones.

Tal como lo hemos enunciado en el PNA 2020 - 2022, y en las instancias de participación de la elaboración de este nuevo Plan, los compromisos, políticas y acciones se encuentran atravesadas por el **enfoque interseccional**, lo que implica tomar en consideración las variadas opresiones que configuran la identidad de las personas como la clase, la etnia, el género, condición de migrante, edad, entre muchas otras. Esta mirada pone de manifiesto las diversas formas en que las desigualdades impactan en las biografías y en el acceso a derechos y recursos para mujeres y LGBTI+.

La experiencia nos indica que estas perspectivas propuestas en el PNA 2020 - 2022 deben continuar siendo los pilares sobre los que se afianza este nuevo Plan. La diferencia radical entre aquel momento y hoy es que hemos podido llevar adelante cada una de las acciones, las políticas y los programas implementados por este Ministerio sin perder de vista esos enfoques. Todo el trabajo está impregnado por estas perspectivas que transversalizan y permean las articulaciones y coordinaciones con otros organismos, con las organizaciones sociales y comunitarias, con las provincias y municipios.

El desafío está en profundizar y dar continuidad a este abordaje en el diseño y ejecución de las políticas públicas destinadas a la prevención, la asistencia, protección y acceso a la justicia de las personas que se encuentran en situación de violencia de género, fortaleciendo su independencia económica.

[25] Ver pág. 34 a 40 del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022), disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero

Gestión de la información en materia de violencias por motivo de género

En nuestro país la violencia por motivos de género y la respuesta estatal que se da frente ella, se mide a través de diferentes estrategias y herramientas metodológicas. Los resultados de esta medición permiten aproximarnos a un diagnóstico del estado de situación a nivel federal, en sus diversas modalidades y tipos, y en su carácter letal o de violencia extrema.

Para construir información estadística de calidad sobre la violencia por motivos de género, su impacto sobre mujeres y LGBTI+, y las acciones del Estado en materia de asistencia y protección, entre otros aspectos, empleamos dos estrategias simultáneas. Por un lado, trabajamos para mejorar los registros administrativos para que se constituyan en una fuente de información estadística estable y confiable, que brinde datos relevantes sobre las personas que acuden al Estado para solicitar asistencia ante una situación de violencia de género.

Por otro lado, como objetivo a mediano plazo, apuntamos a realizar encuestas periódicas sobre la prevalencia de las violencias de género que permiten caracterizar la problemática en toda la población, incluyendo a quienes no han acudido al Estado para solicitar asistencia, protección o acceso a la justicia, investigar las razones por las cuales no acudieron al Estado, entre otros temas. Esto permitirá construir una serie histórica que mida los múltiples tipos y modalidades de las violencias de género y el análisis de la respuesta estatal, utilizando registros administrativos y datos propios.

En el marco de la Iniciativa Spotlight se hizo un avance significativo con la realización de la Encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres en Buenos Aires, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, Neuquén, Misiones, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Argentina no cuenta con una encuesta de prevalencia de la violencia por motivos de género, de alcance nacional y de frecuencia regular o periódica. Por eso, este sondeo es un avance cualitativo y permite sentar las bases para conocer la problemática y la presencia de factores de riesgo, la realización (o no) de la denuncia y los motivos que acompañan esa decisión, la accesibilidad y calidad de la respuesta estatal, así como las razones por las que no se hizo el recorrido por el circuito institucional, la existencia de redes de contención informales a nivel familiar y/o comunitario y su acompañamiento o no frente a una situación de violencia de género, entre otros.

En relación con los registros administrativos, la Ley N° 26.485 establece que es la Corte Suprema de Justicia de la Nación quien llevará los registros sociodemográficos de las denuncias efectuadas sobre hechos de violencia de género. En ese marco,

el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OM-CSJN) reúne información sobre los casos de violencia extrema. Desde el año 2015, la Corte elabora este registro de datos estadísticos de las causas judiciales en las que se investigan muertes violentas de mujeres cis, mujeres trans y travestis por motivos de género con la colaboración de todas las jurisdicciones del país, quienes aportan la información relativa a las causas y víctimas.

La apuesta estratégica del MMGyD en materia de gestión de la información sobre casos, consultas y denuncias de violencia por motivos de género, en particular violencia no letal, ha sido la creación e implementación del Sistema Integrado de Casos por Violencias de Género (SICVG)[26]. Con esta herramienta es posible establecer los contextos en los cuales es más probable que las violencias de género se incrementen y pongan en riesgo la vida o la integridad física y psicológica de las personas que consultan y/o solicitan asistencia y acompañamiento ante estas situaciones.

Esta sección del documento del PNA, busca dar cuenta del diagnóstico sobre la violencia por motivos de género en nuestro país a partir de los datos e información existente. Brinda una síntesis de los avances del Estado argentino en materia de implementación del SICVG (como el registro administrativo que reúne información de todas las jurisdicciones del país) y los aportes de otros registros administrativos, además de datos reunidos de encuestas sobre violencia por motivos de género.

Este apartado presenta también una síntesis de los hallazgos y datos sobre las diferentes modalidades de violencia por motivos de género, en relación con diversas fuentes de información, con el propósito de caracterizar su alcance y su situación actual.

Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG)

Desde el MMGYD se creó y se avanza en la implementación del Sistema integrado de Casos de Violencia por motivos de género (SICVG) en el marco de los compromisos del Plan Nacional de Acción 2020-2022.

Esta herramienta permite sistematizar la información sobre casos, consultas y/o denuncias por violencias de género de todo el país. Funciona a través de una aplicación web en la que se aloja un padrón integrado de consultas y casos que se identifican por tipo y número de documento de la persona en situación de violencia.

El SICVG es un sistema de gestión de la información que permite conocer en profundidad las características de las violencias de género y determinar el nivel de riesgo a través de una medición automática.

[26] Para conocer más: https://www.argentina.gob.ar/generos/sistema-integrado-de-casos-de-violencia-por-motivos-de-genero-sicvg

Pueden adherir al SICVG los organismos competentes para la atención de casos de violencia de género de todo el país. Cada organismo podrá gestionar los casos ingresados y compartir aquellos que requieran de una atención integral con otros usuarios del sistema, independientemente de cuál haya sido el organismo originante del caso (o "boca de ingreso"). Esto posibilitará articular y coordinar acciones sobre esos casos con otros organismos e instituciones en un mismo territorio. En la actualidad el SICVG reúne información de lxs destinatarixs del Programa Acompañar, Acercar Derechos, la Red de Asistencia Integral contra las Violencias y de otros casos, consultas y denuncias por violencia de género de las provincias y municipios que han implementado el SICVG.

Violencias por motivo de género: datos actuales

Violencia doméstica

El MMGyD, junto con la Iniciativa Spotlight, desarrolló la **Encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres** que aborda la ocurrencia de distintos hechos de violencia a lo largo de la vida de las mujeres entrevistadas, en una serie de localidades de 12 provincias del país. Esta encuesta es de gran relevancia porque se trata de la primera en su tipo y proporciona una línea de base para la medición de la problemática, al tiempo que evalúa la respuesta estatal a las violencias de género.

Se entrevistó a 12.152 mujeres de entre 18 y 65 años, residentes en hogares particulares de 26 localidades de 12 provincias: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, Neuquén, Misiones, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. La encuesta se desarrolló en el marco de una Mesa de Trabajo Interinstitucional integrada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD), representantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Iniciativa Spotlight, de Eurosocial, del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) y del Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada (CINEA) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), que fue seleccionado a partir de un proceso de licitación para realizar el relevamiento e informe de campo.

En esta primera encuesta se priorizó el relevamiento sobre violencia doméstica por motivos de género.

El relevamiento de campo fue realizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero y el estudio exploró cuatro tipos de violencia ejercidas en el marco de la modalidad de violencia doméstica: física, psicológica, sexual y económica y patrimonial, por parte de una pareja actual o expareja en relaciones heterosexuales. De forma complementaria, la encuesta contempló

la violencia sexual cometida por parientes o personas por fuera de la familia.

Para la identificación de situaciones de violencia se construyeron dos horizontes temporales. Por un lado, los indicadores de prevalencia de violencia a lo largo de la vida y, por el otro, de prevalencia en el último año.

En relación con la prevalencia de la violencia que relevó la encuesta:

- El 45 % de las mujeres encuestadas que están o han estado en pareja declararon haber atravesado algún tipo de violencia, ya sea por su actual pareja y/o una anterior.
- La violencia psicológica resultó ser la más frecuente (42%), seguida por la violencia física (23%), la económica (23%) y la sexual (18%). Además, dos tercios de las mujeres que experimentaron violencia de género atravesaron al menos dos tipos de violencia.
- El 21,3% de las encuestadas mencionó haber experimentado violencia psicológica por parte de la pareja actual, 5,9% económica y patrimonial, 6% física y 5% sexual. Al indagar sobre la expareja, los porcentajes aumentan considerablemente. Más de la mitad de las mujeres (52,2%) mencionó haber experimentado violencia psicológica por parte de su expareja. El 32,5% económica y patrimonial, 32,6% física y una de cada cuatro experimentó violencia sexual.

Sobre los entornos de ocurrencia de situaciones de violencia doméstica, más del 90% de las mujeres entrevistadas que manifiestan haber atravesado episodios de violencia -ya sea psicológica, física o sexual- estaban solo con sus parejas o exparejas cuando ocurrió. Prácticamente la mitad de las mujeres que indicaron episodios de violencia física por parte de sus exparejas señalaron que ocurrieron frente a sus hijxs. Para este universo de casos, el momento en el que manifiestan la intención de separarse, así como durante el embarazo y la maternidad, son señalados como eventos asociados a episodios de violencia doméstica.

En relación con las consecuencias de la violencia en la salud y bienestar de las mujeres, las entrevistadas destacaron consecuencias negativas a partir de la violencia doméstica en el estado de ánimo como: depresión, angustia, miedo y cambios de humor. Asimismo, entre los impactos más alarmantes, casi el 30% de quienes refirieron violencia por parte de una expareja, como el 10% que quienes la transitaron con una pareja actual, reportaron la falta de deseo de seguir viviendo. Las consecuencias fueron más frecuentes entre quienes experimentaron violencia física por parte de una expareja.

Respecto de los **circuitos sociales e institucionales a los que acudieron** las mujeres al atravesar situaciones de violencia doméstica, los resultados arrojan que el 41,5% de quienes vivieron situaciones de violencia por parte de parejas o exparejas han acudido en búsqueda de contención y/o asistencia, o compartieron lo sucedido con personas conocidas.

Se destaca que quienes se encuentran atravesando una situación de violencia de género ejercida por una pareja actual buscan menos contención y/o asistencia que aquellas que son agredidas por una expareja. Asimismo, son las más jóvenes las que tienden a comunicar su situación y solicitar asistencia y apoyo en sus redes. La mayoría de las mujeres encuestadas que atravesaron situaciones de violencia de género declaró conocer algún servicio o dispositivo de atención (67,4%), mientras que un 31,7% indicó no conocer ninguno. Entre las que manifestaron conocerlos, la Línea 144 fue el recurso más mencionado (66,5%), seguido por la comisaría de la mujer (54,4%) y, en tercer lugar, el 911 (45%). Más de la mitad de las mujeres entrevistadas que acudieron o llamaron a alguno de los dispositivos lo hicieron solas. Un 43%, sin embargo, lo hizo en compañía de familiares (32,8%) o amistades (10,2%).

En la encuesta se incorporó también el registro de la violencia sexual. Se consultó a las entrevistadas si en algún momento de la vida fueron obligadas a realizar actos de índole sexual en contra de su voluntad, indagando respecto del momento de la vida en que ocurrió ese hecho y la persona que se identifica como agresor. Del total de entrevistadas, un 17% respondió haber experimentado alguna situación de abuso. Y de este total, la mayoría indicó que ocurrió antes de cumplir los 18 años. Sólo en un 20% de los casos sucedió luego de cumplida la mayoría de edad. Al analizar el tipo de abuso que atravesó la entrevistada, en la mayoría de los casos (el 68%), fue obligada a realizar actos sexuales, mientras que el 7,6% fue obligada a mantener relaciones sexuales. Otro dato relevante es que el 24,3% fue obligada a realizar actos sexuales y a mantener relaciones sexuales.

Una de cada tres mujeres que fueron obligadas a realizar actos sexuales mencionó a un familiar como agresor, entre las cuales un 12% indicó que fue un tío y un 7,3% su padre o padrastro. Por fuera del ámbito familiar, los mayores porcentajes se encuentran entre vecinos, amigos o conocidos (24,2%) y desconocidos (20,3%). Por debajo, con un 11,6%, se ubican otras personas que no son familiares, como docentes, líderes religiosos, jefes y otros.

Datos registrados en la Línea 144 y el Programa Acompañar

En relación con la violencia doméstica, la Línea 144 y el Programa Acompañar como fuentes primarias del MMGyD, otorgan una descripción de esta modalidad de violencia por motivos de género.

El Programa Acompañar, creado por el Decreto 734/2020 de septiembre del 2020, ha alcanzado ya un universo de personas destinatarias de 175.068 (al 31 de mayo de 2022). Según los datos del Programa, en relación con las modalidades de violencia por motivos de género que informan lxs destinatarixs, predomina la modalidad doméstica para el 98% de los casos, mientras que la violencia institucional y laboral constituyen 2% y 1% respectivamente. Sobre los tipos de violencia identificados, el 84% atravesó violencia física, 85% psicológica, 58% económica y patrimonial, 35% simbólica, 33% ambiental y 31% sexual.

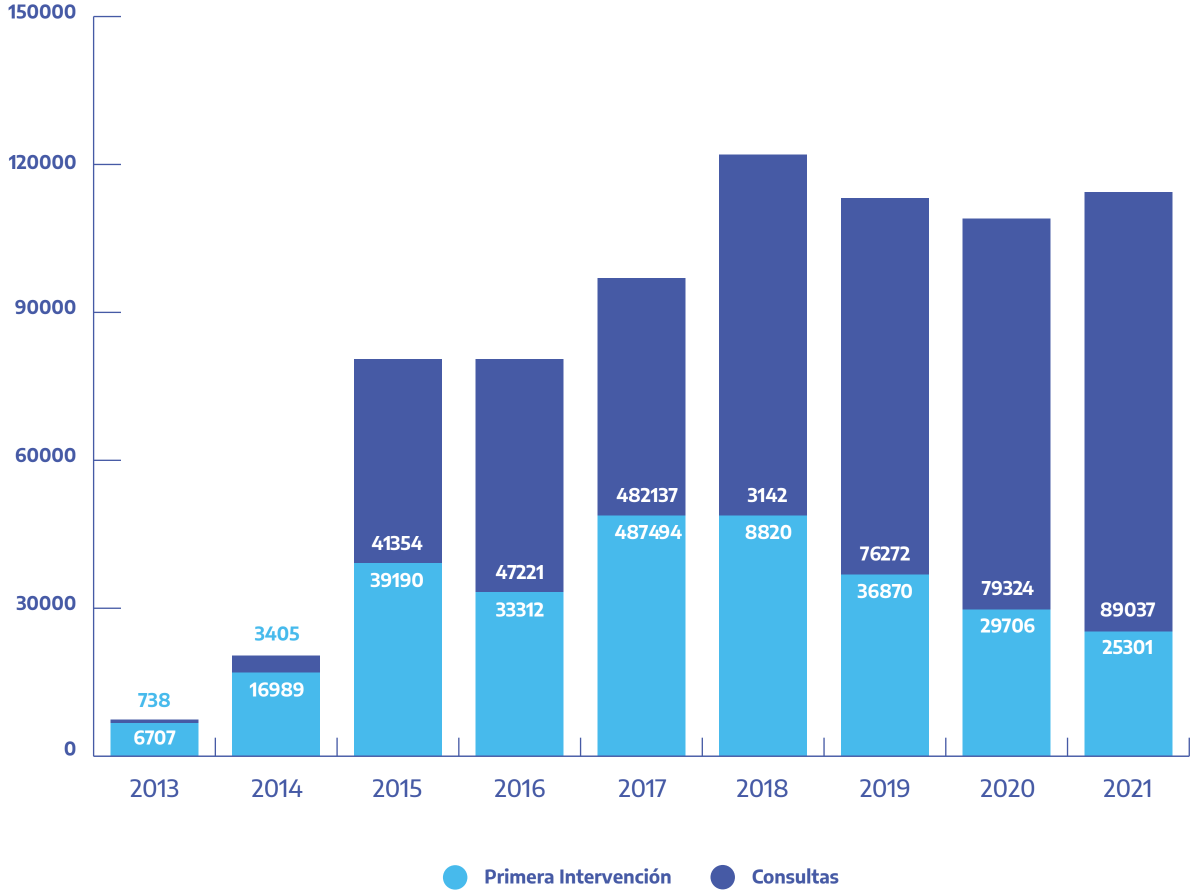
La Línea 144 es un dispositivo que brinda atención, asesoramiento y contención a mujeres y LGBTI+ de todo el país, las 24 horas y los 365 días del año, en el marco de las políticas públicas de abordaje de la violencia por motivos de género.

A lo largo del tiempo, la Línea 144 ha recibido mayoritariamente comunicaciones vinculadas a la modalidad de la violencia doméstica. Desde su puesta en funcionamiento, en septiembre de 2013, a mayo de 2022 se registraron 797.483 comunicaciones vinculadas a situaciones de violencia por motivos de género en todo el país. Este recorte refiere a comunicaciones efectivamente atendidas por lxs operadorxs, que es el universo de ingresos que permite medir la demanda recibida. El 37.1% de las comunicaciones corresponde a una "primera intervención" de personas en situación de violencia por motivos de género. Estos casos de personas que se comunican por primera vez son derivados, si es necesario, a distintos canales de asistencia. Durante la comunicación, lxs operadorxs relevan información que permite caracterizar la situación de violencia de la persona que se comunica. El 62.9% de esas comunicaciones refiere a "consultas de violencia de género". Bajo esta categoría se identifican tanto a aquellos contactos en los que las personas consultan sobre situaciones de violencia o sin especificar, o no dan cuenta de sus datos y no pueden ser individualizadas; y también las comunicaciones posteriores al ingreso de la primera intervención.

En cuanto a la violencia doméstica, de enero a diciembre de 2021 se recibieron 25.301 comunicaciones que fueron derivadas a distintos canales de asistencia para su seguimiento (intervenciones). El 92% de las intervenciones correspondió a esta modalidad de violencia de género.

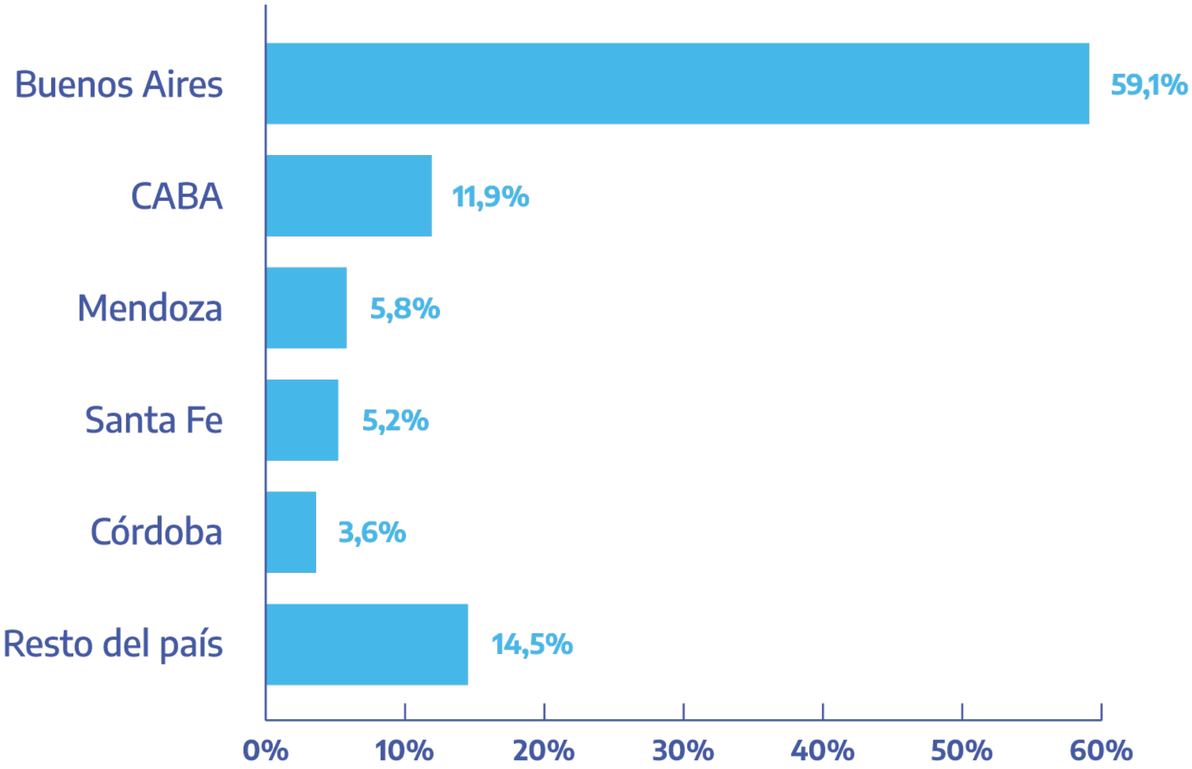
De enero a marzo de 2022 se recibieron 6.427 comunicaciones que fueron derivadas a distintos canales de asistencia para su seguimiento (intervenciones). El 92% de las intervenciones correspondieron a situaciones de violencia doméstica.

Gráfico 1. Comunicaciones a la Línea 144 por violencias por motivos de género, según tipo de comunicación. Periodización 2013-2021.



Fuente: Línea 144 Sede Nacional, PBA y CABA. Elaboración propia OVyDRG -Dirección de Registros y Bases de Datos.

Gráfico 2. Intervenciones de violencia por motivos de género registrados por la Línea 144 según provincia de residencia de la persona en situación de violencia. Datos 2013-2022[27].



Fuente: Línea 144 Sede Nacional, PBA y CABA. Elaboración propia OVyDRG -Dirección de Registros y bases de datos.

Con la ampliación de los canales de comunicación de la Línea durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), al 31 de mayo de 2022:

- 378.821 comunicaciones ingresaron al WhatsApp de la Línea.
- 24.449 ingresaron por el correo electrónico o a través de la App vinculada a éste.

Los canales alternativos se han consolidado como la principal fuente de ingreso de comunicaciones referidas a consultas generales acerca del Programa Acompañar, a partir de su lanzamiento en septiembre de 2020.

[27] Los datos del 2022 refieren al período enero-mayo.

Violencia institucional

La violencia institucional es una de las modalidades a través de la cual puede manifestarse la violencia contra las mujeres y LGBTI+. Según la Ley N° 26.485, la violencia institucional es aquella realizada por lxs funcionarixs, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan sus derechos.

A través del Programa Acercar Derechos (PAD), la Línea 144, el Programa Acompañar y la Encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres, el MMGyD cuenta con datos y estadísticas que le permiten caracterizar y desglosar los tipos y modalidades de violencias por motivos de género que atraviesan mujeres y LGBTI+.

Según información del Programa Acercar Derechos (PAD), desde su creación en junio de 2021 hasta febrero de 2022, se acompañó a 4468 personas en situación de violencia por motivos de género, la modalidad de violencia institucional se identificó en el 6.4 % de los casos. En muchas de las situaciones ingresadas se reconoce más de un tipo de modalidad de violencia.

Según los datos obtenidos a partir de la Línea 144, de enero a diciembre de 2021 se recibieron 25.301 comunicaciones que fueron derivadas a distintos canales de asistencia para su seguimiento (intervenciones). En este caso, el 2% de las intervenciones se relacionan con situaciones de violencia institucional.

En los meses de enero a marzo de 2022 se recibieron 6.427 comunicaciones que fueron derivadas a distintos canales de asistencia para su seguimiento (intervenciones). En este caso, el 1% de las intervenciones correspondieron a situaciones de violencia institucional.

Otro insumo con el que cuenta el MMGyD son los datos ingresados a través del Programa Acompañar. El 2% de las 175.068 personas destinatarias del programa Acompañar registradas al 31 de mayo de 2022 manifestaron haber atravesado situaciones de violencia institucional.

A partir de lo registrado por la Encuesta de prevalencia de la violencia contra las mujeres, se identificó que el 27 % de las mujeres que asistió en busca de asesoramiento a un dispositivo institucional luego de atravesar una situación de violencia de género mencionó haber sentido que la humillaban o se burlaban de ella.

Violencia contra la libertad reproductiva

En relación con esta modalidad de violencia, deben destacarse dos avances sustantivos. En primer lugar, la sanción histórica de la Ley Nº 27.610 de Interrupción Voluntaria del embarazo. En segundo, a partir del 24 de enero de 2021, las obras sociales y empresas de medicina prepaga que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud deben garantizar la prestación incorporando la cobertura integral y gratuita de la interrupción voluntaria del embarazo prevista en esta ley, en todas las formas

que la Organización Mundial de la Salud recomienda. Es importante resaltar que la ley no requiere adhesiones provinciales ni reglamentación para su vigencia.

En el Reporte de Reclamos por Ley N° 27.610 de acceso a la Interrupción Voluntaria del embarazo[28], la Superintendencia de Servicios de Salud del Ministerio de Salud de la Nación especificó que se registraron 134 reclamos (desde la sanción de la ley al hasta el 9 de junio del año 2021) relacionados con el acceso a la IVE, de los cuales: 47 fueron resueltos por el agente de salud (35%), 37 optaron por sistema público (38%), 21 se registra imposibilidad de contacto (16%), 13 fueron de evacuación de consultas y otros (10%), 10 se encuentran en trámite (7%), 4 afirman que se logró IVE (reintegro en trámite, 3%), 2 personas gestantes continúan el embarazo (1%).

Las estadísticas vitales sobre muertes de personas gestantes por aborto de la Dirección de Estadísticas e Información de la Salud (DEIS), señala que para el año 2019 (último año de información disponible de la DEIS), del total de 188 muertes de mujeres y personas gestantes cada 10.000 nacidos vivos, 25 fueron a causa de la realización de un aborto, lo que representa una razón de la mortalidad materna del 0,4.

Según el Informe de Monitoreo de abril - junio 2021, del Plan de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (Plan ENIA), alrededor de 80.000 adolescentes tienen una hijx todos los años, y 7 de cada 10 no han deseado ni planificado ese embarazo. Entre las menores de 15 años, 8 de cada 10 no lo ha hecho, en buena medida porque muchos de esos embarazos son consecuencia de abuso y violencia sexual.

Violencia obstétrica

La fuente de información que permite brindar un diagnóstico sobre esta modalidad de violencia es la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género (CONSAVIG)[29].

El organismo indica que, durante el 2021, de las 52 denuncias recibidas referidas a prácticas y/o situaciones y/o condiciones de atención que incurren en violencia obstétrica: 39 (75%) estuvieron vinculadas con el trato deshumanizado; 27 (52%) con el no respeto de la decisión de la mujer; 23 (44%) con la negación de acompañante; y 23 (44%) relacionadas con la falta de información. En menor medida se identificaron 9 (17%) episodios correspondientes a temas de privacidad e intimidad; 9 (17%) relacionados con patologización/medicalización de los procesos reproductivos de las mujeres y personas gestantes; 3 denuncias vinculadas a prácticas de cesárea, y 2 a neonatología. Cabe mencionar que en la misma denuncia se puede hacer referencia a más de una práctica y/o situación relacionada con la violencia obstétrica.

[28] El día 25 de enero de 2021, al día siguiente de la entrada en vigencia en todo el territorio nacional de la Ley Nº 27.610, la Superintendencia de Servicios de Salud conformó el “Equipo Especial IVE”. De esta forma, se implementó “Formulario de reclamos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)” ante obstáculos o negativas al acceso a la IVE.
[29] Creada en 2011, tiene el objetivo de implementar, en conjunto con organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones sociales, las tareas vinculadas con la elaboración de sanciones a las violencias de género establecidas por la Ley N°26.485.

Con respecto a los espacios donde se dieron las situaciones de violencia obstétrica, el 60% de las denuncias referían a instituciones de gestión privada y el 40% restante a instituciones de gestión pública. En relación a las jurisdicciones desde las cuales se realizaron las denuncias, la mayoría corresponden a la provincia de Buenos Aires (42%) y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (27%), seguidas por la provincia de Córdoba (10%).

Violencia laboral

Durante el año 2021 se realizó la Encuesta Nacional sobre Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo en Argentina llevada adelante conjuntamente por la Red Nacional Intersindical contra la violencia laboral (RNIVL), la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y la Iniciativa Spotlight. Este sondeo alcanzó 8.011 casos efectivos.

El 56,9% de las personas encuestadas manifestaron haber experimentado situaciones de violencia y/o acoso laboral en los dos últimos años. La proporción crece considerablemente en función del género autopercibido, mientras que para los varones se registró un 43,5% de afirmativos, para las mujeres el porcentaje es mayor.

El principal tipo de violencia identificada es el acoso y la violencia psicológica en un 80,5% para las mujeres y 96,7% para otros géneros no binarios (cuando el promedio general, que incluye varones, es de 78,1%). En torno al acoso sexual, más de la mitad (51,5%) de las personas encuestadas respondieron de forma afirmativa, elevándose a 59,5% para las mujeres y un 83,7% para LGBTI+.

Asimismo, el 4.8 % de las 4.468 personas acompañadas por el Programa Acercar Derechos, desde junio de 2021 a febrero de 2022, atravesó situaciones de violencia laboral.

Por otro lado, de enero a diciembre de 2021 se recibieron 25.301 comunicaciones en la Línea 144 que fueron derivadas a distintos canales de asistencia para su seguimiento (intervenciones). El 1% de las intervenciones corresponden a situaciones de violencia laboral. Mientras que de enero a marzo de 2022 se recibieron 6.427 comunicaciones que fueron derivadas a distintos canales de asistencia para su seguimiento (intervenciones). El 1% de las intervenciones corresponden a situaciones de violencia laboral.

Violencia mediática

Para analizar la modalidad de violencia mediática, se realizó en el año 2021 una investigación en un trabajo conjunto entre el Ente Nacional de Comunicaciones, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Instituto Nacional contra la Discriminación y el Racismo. Los cuatro organismos mencionados llevaron adelante la investigación "MONITOREO Género y Política. Campaña electoral PASO

2021 Representaciones y paridad en noticieros televisivos"[30] qué buscó responder el interrogante: ¿Cómo son los discursos mediáticos que giran en torno a las candidaturas electorales, durante la campaña nacional para las PASO 2021, atendiendo especialmente a representaciones relacionadas con la discriminación, violencias por motivos de género y/ o mensajes estereotipantes, entre otros aspectos?

A partir del monitoreo de programas de información de canales de las provincias por región con mayor padrón electoral durante la carrera electoral, se halló:

- Sobre un total de 237 menciones a candidatas y candidatos, 88 corresponden a mujeres (37%) y 149 a varones (63%).
- Esta asimetría se observa incluso con mayor profundidad al considerar el tiempo de palabra con el que contaron: 71% correspondió a varones y 29%, a mujeres
- Si bien hubo varios partidos políticos que incorporaron precandidaturas LGBTI+ en sus listas, estas fueron invisibilizadas en las coberturas noticiosas. Las menciones a precandidaturas LGBTI+ fueron nulas.
- Se analizaron dos piezas en profundidad por haberse "detectado prácticas discursivas alejadas de la perspectiva de género y diversidad sobre dos candidatas mujeres cis".

El Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas con la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria. Produce, entre otros documentos, la revista Inclusive, una publicación periódica abocada al análisis, la reflexión y la divulgación de producciones científicas, académicas y literarias sobre discursos discriminatorios. En su edición de abril de 2021 (Año N°3, vol. II), dicha revista presentó los avances de la investigación "Discursos de odio online hacia los feminismos en la Argentina" a partir de la cual se observó que, sobre el total de 1654 mensajes, 1117 fueron categorizados como negativos (68%), 374 neutros (23%) (mayormente informativos) y 147 (9%) presentaron una orientación valorativa positiva. Además, un total de 775 mensajes fueron categorizados como discursos de odio hacia los feminismos (69% del total de comentarios negativos y 47% del total de comentarios), "sugiriendo así que las reacciones negativas tienden a decantarse con facilidad por la enunciación de hostilidades, amenazas, desagrado y desacreditación abusiva. Comentarios vertidos mayoritariamente por usuarios de género presunto masculino".

Violencia política

La violencia pública política es aquella que, fundada en motivos de género, a través de intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o ame-

[30] Disponible en: http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2022/01/Monitoreo-ge%CC%81nero-y-poli%CC%81tica-1.pdf

nazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de mujeres y LGBTI+ y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o su actividad política, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales y medios de comunicación, entre otros (MMGyD, 2021. Pág.30)

Es una de las últimas modalidades incorporada a la Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Por esta razón, la información disponible producida por organismos estatales es escasa, y es desde Sociedad Civil de donde proviene la mayor cantidad de información para su caracterización.

En 2019, ELA realizó el estudio *"Violencia contra las mujeres y disidencias en política a través de las redes sociales. Una aproximación a partir del análisis de la campaña electoral en Twitter, Facebook e Instagram durante 2019"*. De sus resultados surge que el 5% de los tweets (lo que equivale a 16.748) vinculados a las candidaturas monitoreadas desde la semana del cierre de listas hasta las elecciones generales, contenían agresiones o referencias a mensajes con contenido de violencia machista en la política. El 54% se fueron expresiones discriminatorias, el 25% acosos, el 16% amenazas y 5% campañas de desprestigio.

En el mismo año, Amnistía Internacional presentó *"#Corazones Verdes: Violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto"*, una investigación llevada a cabo sobre una encuesta a 1200 mujeres de todo el país con especificidad a lo acontecido en el marco del debate político sobre el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo en 2018 y sobre los testimonios de 18 mujeres, entre legisladoras, militantes, actrices, periodistas y escritoras. Según sus resultados, 1 de cada 3 mujeres sufrió violencia en las redes sociales, de las cuales: un 59% fue objeto de mensajes sexuales y misóginos; un 34% recibió mensajes con lenguaje o comentarios abusivos en general y un 26% recibió amenazas directas y/o indirectas de violencia psicológica o sexual.

Las violencias extremas por motivos de género: los femicidios, travesticidios y transfemicidios en Argentina

Las estadísticas oficiales de femicidios, travesticidios y transfemicidios son producidas por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la base de un registro de datos estadísticos de las causas judiciales por muerte violenta de mujeres cis y mujeres trans/travestis por razones de género. La CSJN elabora este registro desde el año 2015 y publica de manera anual informes estadísticos en relación con la caracterización de las víctimas, los hechos y los sujetos activos involucrados. A partir de los casos correspondientes al 2016, se incorporó la medición de las muertes violentas de mujeres trans y travestis, y para el informe de 2017 se sumaron los femicidios vinculados y los vinculados por interposición en línea de fuego.

El Informe del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) para el año 2021, indicó que se identificaron 231 víctimas directas de femicidios en Argentina entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Esta cifra incluye 5 mujeres trans/travestis. La tasa de víctimas directas de femicidios cada 100.000 mujeres fue de 0,99. También, se identificaron 20 víctimas de femicidios vinculados. Al sumar ambas categorías, la cifra de víctimas letales de las violencias de género durante 2021 asciende a 251. En este sentido, el total de víctimas de violencia de género disminuyó de 287 en 2020 a 251 en 2021, **lo que implica una reducción del 13% de los femicidios en nuestro país.**

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que diversos observatorios de género de la sociedad civil realizan sus propios estudios y estadísticas de femicidios a partir del monitoreo de los casos que han tenido cobertura en medios de comunicación. Estos datos, al tomar como fuente las noticias periodísticas, plantean inconsistencias y déficits, y no cuentan con la confiabilidad y validez de los casos relevados en relación a la fuente primaria oficial de recolección de datos y categorización de los casos por muerte violenta que es el RNFJA.

A continuación, la Tabla 1 describe el total de víctimas de violencia de género, el total de femicidios y de travesticidios y transfemicidios registrados desde 2014 a 2020, según los datos de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Tabla 1. Cantidad total de femicidios, transfemicidios y travesticidios relevados por la CSJN del 2014 al 2020

Años	Total víctimas violencia de género	Total femicidios directos	Travesticidios/ transfemicidios	Femicidios vinculados
2014	225	225	No disponible	No disponible
2015	235	235	No disponible	No disponible
2016	254	254	5 (*)	No disponible
2017	273	251	5 (*)	22
2018	278	255	4 (*)	23
2019	268	252	5 (*)	16
2020	287	251	6 (*)	36
2021	251	231	5 (*)	20

Fuente: RNFJA

Síntesis de los casos registrados por el RNFJA en el año 2021:

- De las 230 víctimas directas de femicidio, 225 eran mujeres cis y 5 eran mujeres trans/travestis.
- En el año 2021 en todo el país, el promedio de edad de las víctimas directas de femicidio fue de 37,3 años. Esto implica que bajó en 0,6 años el promedio de edad respecto del año 2020, ya que fue de 37,9 años. Entre ellas, 19 eran niñas y adolescentes (de 0 a 17 años), lo que representa el 8% del total, siendo 14 de ellas menores de 13 años.
- En cuanto a las condiciones de interseccionalidad, al menos 4 víctimas directas de femicidio tenían algún tipo de discapacidad y 6 estaban embarazadas al momento del hecho; 12 eran migrantes internacionales; 2 migrantes interprovinciales y otras 2 migrantes intraprovinciales; 7 estaban en situación de prostitución; al menos 1 era lesbiana o bisexual; 5 estaban en situación de calle y 1 era indígena o descendiente de pueblos indígenas.
- Se reportó que al menos 182 niñxs o adolescentes (menores de 18 años) se encontraban a cargo de las víctimas directas de femicidio al momento del hecho, donde 5 de ellxs tienen algún tipo de discapacidad. Por su parte, 96 víctimas directas no tenían niñxs o adolescentes menores de 18 años a cargo y no hay datos al respecto de otras 31 víctimas directas de femicidio.
- En el 88% de los casos la víctima directa de femicidio tenía vínculo previo con el sujeto activo: en el 62% eran pareja (99 casos, 40%) o expareja (53 casos, 22%); el 11% eran familiares (19 familiares directos y 8 otro tipo de vínculo familiar), 4% mantenían otro tipo de relación sexoafectiva (11 casos) y en el 11% (26 casos) tenían otro tipo de vínculo (vecino, compañero de trabajo, cliente prostituyente, entre otros). Solamente un 5% eran personas desconocidas para las víctimas (13 casos) y no hay datos para el 7% restante.
- Si se tiene en cuenta a todos los casos, con o sin vínculo previo, para el año 2021 se obtiene que 96 convivían al momento del hecho (39%); 132 no lo hacían (54%), mientras que no hay datos al respecto para 18 (7%) vínculos.
- En relación a la pertenencia a fuerzas de seguridad de los sujetos activos de femicidio directo, 25 pertenecían a alguna fuerza de seguridad: 18 a la policía provincial, 3 a las Fuerzas Federales (PFA/NA/PNA/PSA), 2 a las Fuerzas Armadas y 2 a compañía de seguridad privada. De ellos, 19 se encontraban en actividad, 3 estaban retirados, 1 había sido exonerado, y no se precisó ese dato para los 2 sujetos activos restantes.
- Las víctimas directas de femicidio fueron asesinadas principalmente mediante el uso de armas blancas (31%), el uso de armas de fuego (25%) y la fuerza física (24%). El fuego y otros medios combustibles se utilizaron en el 5% de los casos y en el 13% se emplearon “otros medios”. Es importante remarcar que en algunos femicidios se utilizó más de un medio comisivo, por eso el total de medios empleados (256), sobre el cual se calcularon los porcentajes, es superior al total de víctimas directas de femicidio (230).

EL RNFJA advierte que la cantidad de víctimas informadas de travesticidio/transfemicidio y de femicidio vinculado puede estar subregistrada, ya que para ser una estadística exhaustiva se deberían relevar todas las causas judiciales del país en que se investigan homicidios y averiguaciones de causales de muerte. Cabe destacar entonces que, en relación a las muertes violentas de mujeres y LGBTI+, aún existen dificultades de registro.

El Estado argentino ha identificado este déficit y trabaja por mejorar la manera en que los registros administrativos y fuentes oficiales de información capturan la problemática. Ejemplo de ello es la reciente incorporación de la variable identidad de género en el reporte estadístico de homicidios y muertes violentas bajo el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) que depende del Ministerio de Seguridad de la Nación. Esta incorporación busca mejorar el registro oficial de la violencia letal que afecta a LGBTI+ y tendrá un alcance gradual, en la medida en que esta modificación sea implementada en todas las comisarías del país, y en registros federales y provinciales (Informe Nacional Violencias extremas y muertes violentas de mujeres. República Argentina. 2017-2019. Ministerio de Seguridad).

Por último, debe destacarse que históricamente la producción de datos estadísticos en Argentina se caracterizó por ser heteronormativa y binaria. Sin embargo, el Estado Nacional ha comenzado a desarrollar estrategias para la incorporación de la perspectiva de diversidad en los registros administrativos y operativos estadísticos. En este sentido, un hito reciente es la incorporación de la variable de identidad de género en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022.

El balance del PNA 2020-2022

El Plan 2020-2022[31] fue la herramienta a través de la cual el gobierno nacional definió el diseño, la elaboración, la implementación y el monitoreo de las políticas públicas nacionales de prevención de las violencias por motivos de género y la asistencia, el fortalecimiento del acceso a la justicia y la protección de las personas que las atraviesan. Se trató de una hoja de ruta que consolidó el compromiso de la actual gestión de gobierno contra las violencias de género y que puso de manifiesto la voluntad política de construir una Argentina más justa para todas, todes y todos.



Este Plan incorporó, por primera vez, la perspectiva de diversidad en su formulación y en las políticas que lo integran. Se trató de un Plan que reconoció las particularidades y dinámicas que adquieren las violencias por motivos de género en los distintos territorios de todo el país e incluyó más de 140 acciones de corto, mediano y largo plazo de toda la Administración Pública Nacional (APN), sustentadas en la convicción de que el Estado tiene un rol insoslayable en la prevención, asistencia integral y protección de las mujeres y LGBTI+ que atraviesan situaciones de violencia de género desde un paradigma que incorpora la perspectiva de la diversidad y la interseccionalidad.

[31] Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

Resumen de ejes, medidas y acciones

Ejes de política pública	Medidas	Acciones	Productos
Prevención	6	42	78
Asistencia y abordaje integral	7	31	60
Protección y fortalecimiento del acceso a la justicia	6	23	44
Gestión de la información, transparencia y monitoreo	8	48	80
+ 3 ejes transversales interseccionalidad, multiagencialidad, redes territoriales	27 medidas	144 medidas	262 medidas
46 ORGANISMOS NACIONALES COMPROMETIDOS + DE 100 COMPROMISOS DE ORGANISMOS DEL GOBIERNO NACIONAL			

La elaboración e implementación del PNA 2020 – 2022 respondió a un objetivo estratégico claro: promover un nuevo paradigma de abordaje de las violencias por motivos de género que deje atrás una mirada fragmentada e individual de la atención de los casos para instaurar una nueva, que tenga como objetivo la transformación de las condiciones materiales, subjetivas y simbólicas que habilitan la reproducción de las violencias de género en la sociedad, es decir, promover un abordaje integral.

Para ello, durante los dos años de implementación del Plan trabajamos en el desarrollo de una fuerte institucionalidad de género y diversidad en todos los niveles, convencidas de que una mayor presencia del Estado es indispensable para reducir las violencias de género y que una articulación estratégica entre el Estado nacional y los Estados provinciales y locales es clave para garantizar que los programas y políticas del Plan lleguen a cada rincón del país.

Articulación federal

Implementamos nuestras políticas y programas en coordinación con las

23 PROVINCIAS Y LA CABA

Apoyamos técnica y económicamente a las

24 JURISDICCIONES Y 252 MUNICIPIOS

para que fortalezcan sus áreas y políticas de género y diversidad en todo el país a través del **Programa Generar**

y se firmaron convenios del **Programa Acompañar** con **663 MUNICIPIOS**

Concentramos esfuerzos en la producción de información veraz y oportuna porque sabemos que las intervenciones son más eficientes cuando están basadas en la evidencia y existen diagnósticos certeros acerca de los problemas reales en cada territorio. En ese marco, creamos y pusimos en marcha el SICVG al que ya adhirieron 23 provincias y lleva registrados 222.998 casos y consultas.

Durante la vigencia del PNA 2020-2022 priorizamos también el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias. En esos dos años, asistimos técnica y económicamente a 322 organizaciones a través de los Programas Producir, Articular y Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad.

Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias

Apoyamos técnica y económicamente a

322 ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

para fortalecer el trabajo territorial en todas las provincias y en CABA a través de los Programas Producir, Articular y Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad

- Programa Producir: **153**
- Programa Articular: **107**
- Programa Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad "Macachas y Remedios": **62**

El período de este primer Plan, de junio 2020 a junio 2022, estuvo marcado por la pandemia de Covid-19 y sus efectos, lo que obligó al Estado a jerarquizar las prioridades para atender una demanda inesperada y repensar sus objetivos en función de la coyuntura. Aún en estos contextos adversos, desde el MMGyD se trabajó fuertemente para afianzar un rumbo, sentar las bases fundamentales y construir políticas de género y diversidad sólidas que hicieran una diferencia en la vida de las mujeres y LGBTI+. La implementación del Plan durante la pandemia es un claro ejemplo de que, a pesar de las circunstancias, los avances fueron significativos.

Para acceder al **Informe de resultados del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de género 2020 - 2022**, consultar:

Principales resultados en materia de prevención y abordaje integral de las violencias de género del PNA 2020-2022

Políticas de prevención y abordaje integral de las violencias por motivos de género

Brindamos apoyo económico a más de

165.862 MUJERES Y LGBTI+

con el

Programa Acompañar

Brindamos apoyo económico a 361 familiares y allegadxs, y asistencia a más de

521 FAMILIARES DE VÍCTIMAS

de femicidio, travesticidio y transfemicidio

Iniciamos los procesos licitatorios para construir más de

16 CENTROS TERRITORIALES

de Políticas de Género y Diversidad

Atendimos

272.516

comunicaciones por violencias de género en la **Línea 144**

Financiamos el equipamiento y la refacción de

27 HOGARES Y REFUGIOS

para personas en situación de violencia de género y

37 ESPACIOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

a través de la Iniciativa Spotlight

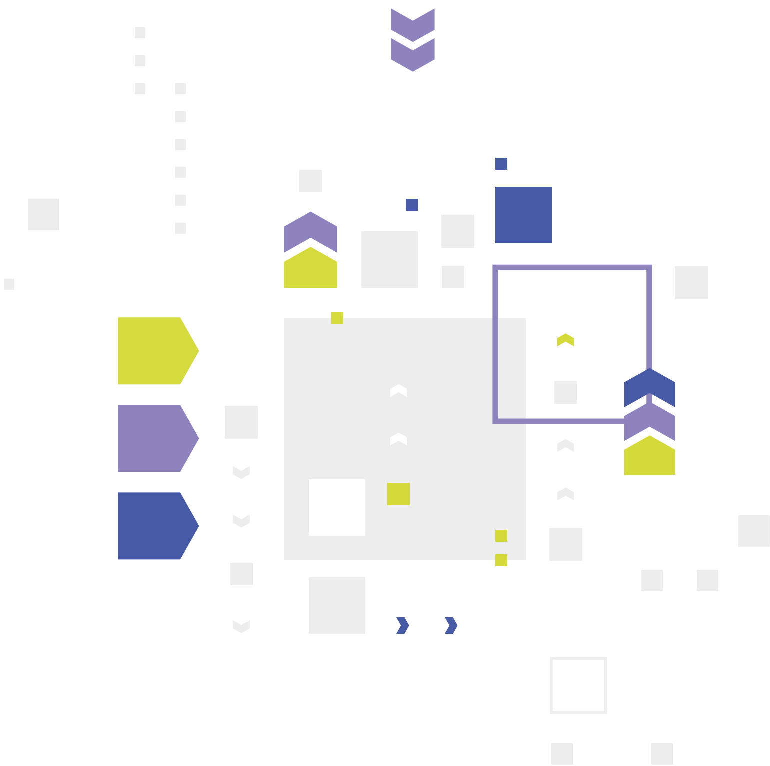
Pusimos en marcha más de

43 EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON 127 PROFESIONALES

en todo el país a través del

Programa Acercar Derechos

y asistimos a más de **6697** personas en situación de violencia de género



El Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2022-2024

El nuevo Plan 2022-2024 se construye sobre bases sólidas y con la experiencia adquirida a partir de la implementación del PNA 2020-2022. Esta nueva edición se propone dar continuidad a sus lineamientos estratégicos y principales líneas de trabajo, al tiempo que recoge las lecciones aprendidas que permitirán corregir cursos de acción en aquellos casos en los que se observaron dificultades, y promover nuevas políticas para seguir profundizando el abordaje integral de las violencias por motivos de género en todo el país.

Lineamientos estratégicos

Para seguir afianzando el cambio de paradigma que nos propusimos en materia de abordaje de las violencias de género, trabajamos sobre la base de **lineamientos estratégicos** que definen el modo en que el Estado diseña e implementa las políticas públicas en la materia y que rigen las políticas y programas incluidas en este Plan. Esos lineamientos son:

- Consolidar el **paradigma de abordaje integral** que implica crear condiciones subjetivas, materiales y simbólicas para que las personas en situación de violencia por motivos de género puedan desarrollar su propio proyecto de vida de manera libre.
- Garantizar la **continuidad de las políticas públicas** de abordaje integral de las violencias por motivos de género, sosteniendo, ampliando y profundizando las acciones establecidas en el marco del Plan Nacional 2020-2022.
- Fortalecer **el carácter federal de las políticas y la gestión integrada y flexible entre el Gobierno Nacional, las provincias y los municipios**, profundizando la implementación de políticas públicas acordes a cada uno de los contextos provinciales y locales.
- Robustecer la **transversalización** de las políticas en todos los organismos del Estado Nacional.
- Fortalecer el trabajo y la articulación con **las organizaciones sociales y comunitarias** reconociendo su rol estratégico en el territorio.
- Consolidar el **anclaje territorial** de las políticas de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género en todo el país.

- Fortalecer la **gestión de la información** en materia de violencias de género como un eje estratégico que garantice la producción de información fiable, oportuna y de calidad para la toma de decisiones basadas en la evidencia.

Formulación participativa, intersectorial y federal

El PNA 2022-2024, que orientará la implementación y profundización de las políticas públicas en materia de violencia de género en los próximos dos años, fue diseñado a través de un proceso ampliamente participativo e intersectorial realizado en todo el país. Para ello:

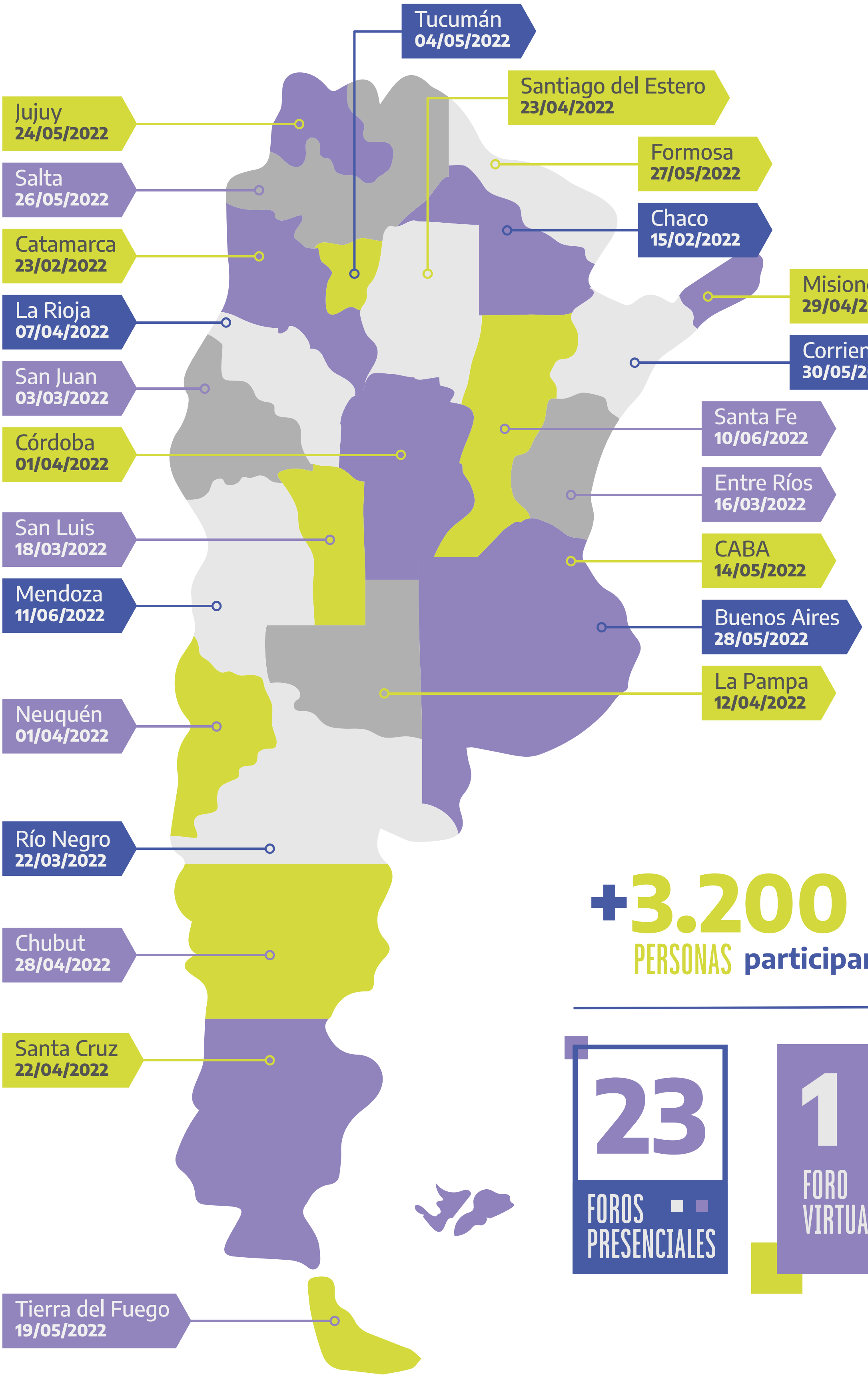
- Se desarrollaron **23 foros presenciales y 1 foro virtual**[32] en todas las provincias y la CABA.
- Participaron **más de 3200 personas**.

El objetivo de estas instancias fue generar un espacio de escucha e intercambio de propuestas para evaluar la implementación de las políticas incluidas en el PNA 2020-2022, y para el diseño de nuevas líneas de acción. Ante los múltiples escenarios que plantea un país con la diversidad cultural de Argentina, los foros participativos buscaron relevar las características particulares que adquiere la violencia por motivos de género en cada territorio.

Los foros se organizaron en comisiones de trabajo en torno a cuatro ejes temáticos: Prevención y sensibilización de las violencias por motivos de género; Asistencia integral y protección de las personas en situación de violencia por motivos de género; Fortalecimiento del acceso a la justicia de personas en situación de violencia por motivos de género y Perspectiva interseccional. Asimismo, para estas instancias consultivas se convocó a organizaciones sociales y comunitarias, referentxs de gobiernos locales y provinciales y a la sociedad en su conjunto.

En los encuentros se realizó una presentación institucional y se informó sobre los programas y políticas que lleva adelante el MMGyD. Cada comisión de trabajo contó con un grupo de coordinación y sistematización conducido por equipos técnicos del MMGyD y de las áreas de género locales, quienes compartieron el objetivo del intercambio, los lineamientos para guiar las intervenciones y garantizaron la circulación de la palabra entre lxs participantes y el registro de las propuestas.

[32] Realizado en la provincia de Formosa.



+3.200 PERSONAS **participaron**

23 FOROS PRESENCIALES

1 FORO VIRTUAL

Participaron de los foros integrantes de organizaciones políticas, sociales, gremiales, indígenas, estudiantiles, universitarias, campesinas, rurales, feministas, transfeministas, del colectivo de la diversidad y organizaciones especializadas en temáticas como derecho, violencia, niñez, entre otras. A su vez, cabe destacar -por su recurrente presencia en cada jurisdicción- la participación de docentes, profesionales del campo de la salud, trabajadorxs sociales, promotoras territoriales y de organizaciones que acompañan a personas en situación de violencia de género cotidianamente en los territorios. A su vez, en todos los foros, se contó con la participación de actorxs institucionales municipales y/o provinciales.

Principales propuestas de los foros federales

Las propuestas de acciones y políticas que se presentan a continuación son aquellas que surgieron con mayor frecuencia en los foros federales. De este modo, se sintetizan los aportes de los espacios de intercambio y puesta en común de las organizaciones sociales y comunitarias, y áreas estatales provinciales y locales de todas las provincias del país, que participaron en la elaboración de este Plan Nacional 2022-2024.

Eje 1. Prevención y sensibilización de las violencias por motivos de género

- **Promover el cumplimiento efectivo de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) en los distintos dispositivos educativos y su extensión hacia nuevos ámbitos de socialización:** las propuestas que refieren de forma explícita a la ESI, lo hacen en función de que se detectan dificultades locales para su efectiva implementación. Fueron recurrentes también las propuestas de extender su alcance tanto a terciarios y universidades, como a otros ámbitos por fuera de la educación formal (clubes barriales, colonias de vacaciones, ámbitos deportivos, entre otros).
- **Continuar con el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y la presencia del MMGyD en el territorio:** afianzar la presencia institucional principalmente en los barrios populares y sectores rurales alejados de las cabeceras provinciales.
- **Difundir mediante campañas en medios de comunicación y folletería los derechos de las mujeres y LGBTI+ y los programas del MMGyD:** esta propuesta alude a promover políticas que amplíen el acceso a la información para que alcance a todas las personas. Se destacó la importancia de hacerlo mediante medios nacionales y locales. En este mismo sentido, se alentó el uso de folletería y cartelería en la vía pública de cada provincia.
- **Fortalecer la implementación de la Ley Micaela en el ámbito público y promover su aplicación en nuevos ámbitos:** en reiteradas oportunidades se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer las capacitaciones, así como también, acompañar e impulsar el alcance de la ley a otros ámbitos, no sólo públicos, sino también

privados. Fue recurrente la referencia directa a la necesidad de implementar la Ley Micaela en medios de comunicación.

- **Utilizar un lenguaje más accesible en las campañas de difusión y tomar en consideración la interculturalidad y características de cada territorio:** se mencionó la necesidad de comunicar y difundir a través de un lenguaje más simple. Se hizo referencia directa al impacto que este cambio, sumado al enfoque situado de las políticas de prevención, podría tener en el acceso a derechos.

Eje 2. Asistencia integral y protección de las personas en situación de violencia por motivos de género

- **Agilizar el acceso y extender el plazo del Programa Acompañar:** esta fue la propuesta que apareció con mayor frecuencia a lo largo de todos los foros. Engloba aquellos pedidos de mayor accesibilidad al programa, difusión de información clara y precisa, revisión de compatibilidades, agilidad en las altas y extensión de su duración (más de seis meses).
- **Difundir recursos, herramientas y dispositivos existentes para la prevención y el abordaje ante situaciones de violencia por motivos de género:** contempla guías de recursos con información útil y redes de instituciones, organizaciones sociales, profesionales locales, referentxs y vías de contacto de las instituciones y organizaciones sociales que brindan asistencia en todos los territorios.
- **Crear y/o fortalecer dispositivos de protección:** la mayor parte de las propuestas sobre este punto solicitan la creación de más dispositivos de protección para satisfacer la demanda existente. Invertir en recursos e infraestructura, mejorar y supervisar las condiciones habitacionales y fortalecer los espacios con apoyo técnico, material e información, capacitación para el personal y equipos interdisciplinarios, fueron de las iniciativas más frecuentes.
- **Seguir fortaleciendo las políticas orientadas a brindar atención y contención psicológica** a personas en situación de violencia por motivos de género.
- **Promover el reconocimiento de lxs promotorxs territoriales:** se recibieron propuestas vinculadas a la necesidad de dotar de mayor reconocimiento a quienes desempeñan este rol como así también continuar con el fortalecimiento de sus capacidades con acciones de formación y capacitación específica para el abordaje de las situaciones de violencias por motivos de género.
- **Fortalecer el acceso a la salud sexual y reproductiva:** las propuestas sobre este punto estuvieron vinculadas a reforzar los lineamientos para la implementación de políticas que garanticen los derechos sexuales y reproductivos de niñxs y adolescentes, mujeres y LGBTI+ y monitorear su cumplimiento en los distintos dispositivos de salud. Asimismo, se hizo mención a la necesidad de realizar campañas de difusión y prevención para la detección temprana de situaciones de violencia contra la libertad reproductiva y obstétrica.

- **Impulsar el efectivo cumplimiento de la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE):** estas propuestas estuvieron vinculadas con la necesidad de garantizar el acceso y cumplimiento efectivo de ley, detectar los obstáculos y controlar su implementación. De igual forma, se manifestó de manera recurrente la necesidad de realizar campañas de difusión sobre este derecho.

Eje 3. Fortalecimiento del acceso a la justicia de personas en situación de violencia por motivos de género

- **Fortalecer la presencia del Estado y los organismos que abordan las violencias de género en los territorios provinciales:** estas propuestas manifestaron el reconocimiento de la desigualdad existente en el acceso a la justicia en casos de violencia de género entre las ciudades capitales de cada provincia y el resto de las localidades provinciales, ya sea por la inexistencia de tribunales o de comisarías de la mujer. Algunos participantes, mencionaron que en las provincias las personas deben viajar 200 kilómetros para poder acceder a la justicia.
- **Promover que se reciban denuncias por violencias de género en todas las comisarías:** estas propuestas estuvieron vinculadas a poner de manifiesto los obstáculos para realizar denuncias en algunas comisarías. Para ello, se propuso trabajar de manera sostenida en dotar de herramientas al personal policial para garantizar que incorporen en su accionar diario la perspectiva de género y diversidad.
- **Brindar capacitaciones en perspectiva de género y diversidad a operadores de seguridad y justicia:** estas propuestas refirieron a la necesidad de capacitar a agentes de las fuerzas de seguridad y a empleadxs y funcionarixs de los poderes judiciales para evitar la revictimización y la reproducción de las violencias por motivos de género, al tiempo que advertir situaciones de violencia institucional que obstaculizan el acceso a la justicia.
- **Potenciar el patrocinio jurídico gratuito en situaciones de violencia de género:** estas propuestas estuvieron orientadas a garantizar una mayor cantidad de abogadxs a disposición para el ejercicio del patrocinio.

Eje 4. Perspectiva interseccional

- **Implementar políticas públicas contra las violencias de género con perspectiva intercultural:** estas propuestas se orientaron a la importancia de diseñar y ejecutar políticas que contemplen las realidades y necesidades de mujeres y LGBTI+ indígenas con el objetivo de facilitar el acceso de las comunidades indígenas y rurales a las respuestas estatales en igualdad de condiciones y oportunidades.
- **Promover la regularización de la documentación de personas migrantes:** estas propuestas estuvieron orientadas a la necesidad de garantizar medidas

de regularización de la documentación de personas migrantes en el marco de la atención de la violencia por motivos de género, para facilitar el acceso a programas y derechos.

- **Fortalecer la prevención de violencia de género en personas mayores:** estas propuestas estuvieron vinculadas a la necesidad de ampliar el alcance de la difusión de información a través de la producción de material accesible para personas mayores.

La formulación participativa del Plan 2022-2024 fue nuevamente un pilar fundamental para garantizar que las políticas que se incluyen en este documento sean un reflejo de las necesidades reales de cada territorio del país. A partir de este proceso de escucha activa e intercambio se incorporaron a los diferentes ejes que se presentan a continuación muchas de las propuestas e ideas que surgieron en cada uno de los encuentros realizados.



Ejes del PNA 2022-2024

En continuidad con el criterio adoptado para el anterior Plan, el PNA 2022-2024 se estructura en torno a cuatro ejes estratégicos de política pública en los que se incluyen las acciones en materia de abordaje integral de las violencias por motivos de género en todos sus tipos y modalidades, incluyendo la prevención, asistencia, reparación y protección integrales. De manera complementaria, el Plan establece cuatro ejes transversales referidos a la diversidad, la interseccionalidad e interculturalidad, la multiagencialidad y el fortalecimiento de las redes territoriales.

Ejes de política pública

Eje 1. Prevención

Este eje está integrado por acciones destinadas a la prevención de todos los tipos y modalidades de las violencias por motivos de género en ámbitos laborales, rurales, educativos, deportivos, comunitarios, culturales, turísticos, de medios de comunicación, entre otros. Las políticas contenidas en este eje buscan sensibilizar a la sociedad en su conjunto para desnaturalizar los mandatos y patrones sociales y culturales que reproducen las desigualdades y violencias por motivos de género.

A través de la Campaña Nacional "Argentina Unida contra las Violencias de Género", cuya primera etapa fue lanzada en el marco del Plan Nacional 2020-2022, se continuará trabajando en la construcción de vínculos responsables y diversos, la promoción de nuevas masculinidades y en la elaboración de herramientas para identificar e intervenir ante situaciones de violencia de género.

Además, en este eje se hace especial énfasis en las acciones vinculadas a la sensibilización y capacitación para transversalizar la perspectiva de género y diversidad en todos los ámbitos y en todo el país. También incorpora políticas destinadas a garantizar la efectiva implementación de las leyes nacionales de Educación Sexual Integral, Interrupción Voluntaria del Embarazo y de Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, conocida como "Mil Días".

El eje de Prevención se compone de 9 medidas y 41 acciones estratégicas.

Eje 2. Asistencia y abordaje integral

En este eje se presentan las políticas orientadas a brindar acompañamiento integral a las personas en situación de violencia de género y a promover su independencia económica. Las acciones que aquí se incluyen tienen como horizonte la modificación de las condiciones estructurales que reproducen las violencias por motivos de género.

En el marco del Plan Nacional 2022-2024, se seguirá trabajando con especial énfasis en el alcance territorial del Programa Acompañar[33] y del Programa Producir[34].

También se incluye una medida, que estará a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que promueve la incorporación de personas que hayan atravesado situaciones de violencia por motivos de género al Programa Fomentar Empleo[35].

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará la incorporación de criterios de priorización de personas en situación de violencia por motivos de género para la asignación de viviendas y de regularización dominial.

El eje de Asistencia y abordaje integral se compone de 8 medidas y 25 acciones estratégicas.

Eje 3. Protección y fortalecimiento del acceso a la justicia

Este eje está compuesto por acciones destinadas a garantizar la protección de las mujeres y LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia de género, para poner en resguardo su integridad física y emocional a través del fortalecimiento de las redes comunitarias, de las herramientas del Estado y de los dispositivos territoriales de gestión estatal o de las organizaciones.

Contempla también la implementación de medidas tendientes a fortalecer el acceso de las personas en situación de violencia de género a sus derechos y al sistema de administración de justicia en condiciones de igualdad.

En el marco del Plan Nacional 2022-2024, se financiarán proyectos para la creación y/o el fortalecimiento de dispositivos de protección de gestión local y provincial estatales y de organizaciones sociales y se ampliará el alcance territorial del Programa Acercar Derechos[36] a través de la conformación de nuevos equipos interdisciplinarios en diferentes puntos del país.

En este eje también se desarrollarán accio-

---

33 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-acompanar
34 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-producir
35 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/trabajo/fomentarempleo
36 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-acercar-derechos

nes interministeriales e interjurisdiccionales enfocadas en el abordaje integral de las violencias extremas por motivos de género. A partir de este Plan Nacional, el MMGyD impulsará proyectos de reparación comunitaria en los lugares donde ocurrieron muertes violentas de mujeres y LGBTI+ con áreas de género municipales y provinciales y con organizaciones sociales.

El eje de Protección y el fortalecimiento del acceso a la justicia se compone de 5 medidas y 27 acciones estratégicas.

Eje 4. Gestión de la información, transparencia y monitoreo

Las medidas de este eje estarán orientadas al fortalecimiento de las herramientas de registro de los casos de violencias de género, y de producción de información para el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas, con la convicción de que la evidencia constituye una herramienta fundamental para garantizar la efectividad de las acciones del Estado en todos los ámbitos y territorios.

En el marco del Plan Nacional 2022-2024 cobran especial relevancia la ampliación del SICVG[37] del MMGyD y el diseño y puesta en marcha del Sistema URGE[38] del Ministerio de Seguridad.

El eje de Gestión de la información contiene 6 medidas y 20 acciones.

Ejes transversales

Este Plan, al igual que su predecesor, se sostienen sobre un conjunto de ejes transversales que guían cada una de las acciones que se incluyen en este documento y son indicativos del modo en que la actual gestión de gobierno concibe la política nacional contra las violencias por motivos de género. Tanto la diversidad y la interseccionalidad como la multiagencialidad y el fortalecimiento de las redes territoriales son elementos prioritarios en el diseño de cada compromiso y política pública que aquí se presentan.

Cada uno de los ejes responde a una convicción política clara, para garantizar la efectividad de la acción estatal contra las violencias de género es preciso considerar

[37] Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/sistema-integrado-de-casos-de-violencia-por-motivos-de-genero-sicvg
[38] Más información en: https://www.argentina.gob.ar/seguridad/genero/urge

las necesidades específicas de cada persona, sus características y los contextos en que se desarrollan y vinculan y, también, es necesario promover la coordinación virtuosa entre los diferentes organismos del Estado, y entre éste y las organizaciones sociales y comunitarias, abogando por un objetivo en común.

Eje transversal 1. Diversidad

Transversalizar la perspectiva de diversidad en la formulación de las políticas públicas implica identificar de manera específica las necesidades, violencias y las desigualdades estructurales e históricas que atraviesan LGBTI+. Asimismo, requiere tomar en consideración las diferencias entre los géneros, analizar los factores que generan las desigualdades y evaluar las posibilidades para su modificación. Es decir, es un proceso por el cual se valora el efecto diferencial que tiene para los géneros cualquier decisión y acción que se toma o planifica a nivel estatal, ya sea en materia de legislación, programas, políticas y en todas las áreas y niveles.

Eje transversal 2. Interseccionalidad e interculturalidad

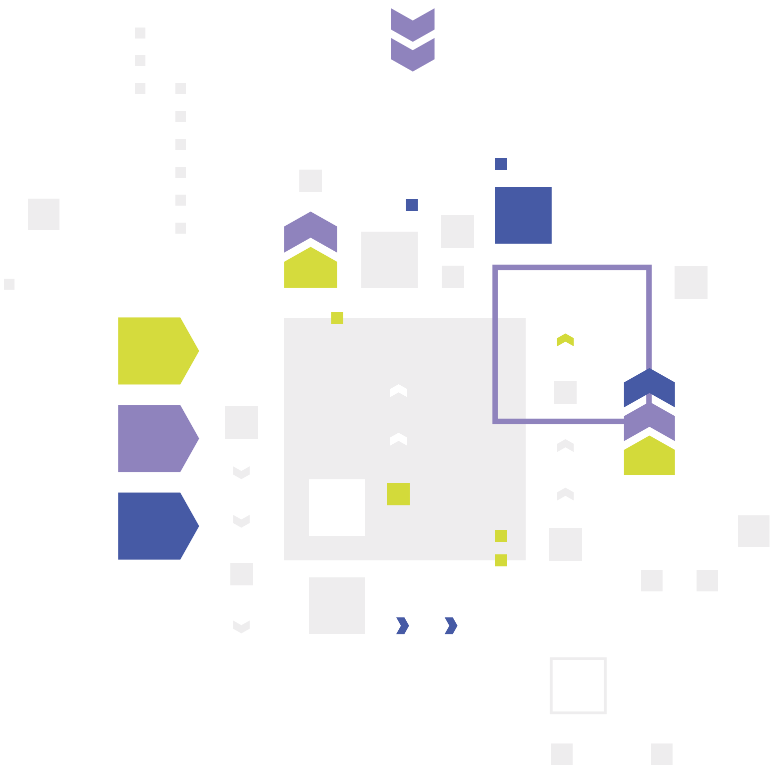
La interseccionalidad supone el abordaje de las violencias por motivos de género teniendo en consideración su impacto diferencial vinculado con múltiples opresiones, en función de las identidades, particularidades o características que agravan el estado de vulnerabilidad de las mujeres y LGBTI+, tales como la edad, la condición socioeconómica, la condición de migrante, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, el origen étnico, entre otras. Esta perspectiva está íntimamente relacionada con el concepto de interculturalidad, que refiere a un enfoque que reconoce las diversas culturas y poblaciones que vivencian diversas desigualdades, promoviendo la deconstrucción de estereotipos y el respeto a otros valores y pautas culturales.

Eje transversal 3. Multiagencialidad

Este eje alude al trabajo transversal y en red con otros organismos del Estado nacional, provincial y municipal para dar respuestas integrales, contemplando la singularidad de cada situación y tomando en consideración las particularidades del contexto local con el propósito de construir respuestas situadas e implementar acciones concretas en el territorio que respondan a problemas reales.

Eje transversal 4. Territorialidad y carácter federal

Este último eje alude a la prioridad que el tejido de redes territoriales en todo el país tiene para el MMGyD en general, y para la gestión del Plan en particular. Implica reconocer la dimensión territorial de las políticas que lo componen y la importancia que tiene garantizar que cada una de las acciones que aquí se presentan lleguen a todo el país. Asimismo, significa considerar muy especialmente la tarea vital que llevan adelante los gobiernos provinciales y municipales, así como también las organizaciones sociales y comunitarias en todo nuestro país, que sostiene una parte fundamental del acompañamiento ante situaciones de violencias por motivos de género. En esta línea, el Ministerio implementa diferentes acciones para promover y fortalecer las redes de organizaciones a lo largo y ancho del territorio argentino y trabaja de manera prioritaria en garantizar el alcance de las políticas públicas en todo el país.



Principales objetivos del PNA 2022-2024

1. Profundizar la presencia federal del estado fortaleciendo y creando institucionalidad de género y diversidad en todo el país

- **Construcción de 30 centros territoriales de políticas de género y diversidad en todo el país**

Finalizaremos el proyecto de construcción y equipamiento completo de 30 centros, presentes en todas las provincias, que contarán con espacios destinados a la formación, a la realización de actividades de prevención y promoción de la igualdad de género y, en algunos casos, al alojamiento de personas en situación de violencias por motivos de género y sus hijas, hijes e hijos. Estos centros son una política de cercanía que incorpora el paradigma de abordaje integral de las violencias de género y que acerca el Estado a las personas que más lo necesitan.

- **Fortalecimiento de áreas de género y diversidad provinciales y municipales y de las políticas que llevan adelante**

A través del Programa Generar, continuaremos brindando apoyo económico y asistencia técnica a las provincias y los municipios para la creación y fortalecimiento de áreas de género y diversidad en todo el país. Además, seguiremos financiando proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación de los hogares, refugios y casas de medio camino de gestión provincial y municipal. Priorizaremos esta línea de trabajo con la convicción de que fortalecer el trabajo local y provincial tiene un impacto inmediato y directo en mejorar las condiciones de vida de mujeres y LGBTI+.

- **Creación de sistema avisar**

Para garantizar respuestas rápidas que lleguen a tiempo a cada situación, crearemos un sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para gobiernos locales (Sistema de alerta AVISAR - Aplicativo contra las Violencias), destinado al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en materia de protección de las mujeres y LGBTI+ que están en situación de violencia por motivos de género.

- **Creación del mapa generar**

Presentaremos una herramienta inédita de acceso público que sistematiza y reúne en una única plataforma digital la información acerca de las instituciones, recursos y políticas públicas de género y diversidad implementadas a nivel federal, tanto en las provincias como en los municipios de todo el país. Esto permitirá conocer de manera ágil y oportuna las herramientas que el Estado tiene, en todos sus niveles, para garantizar los derechos de mujeres y LGBTI+ y, de esta manera, dar respuestas más eficientes a los problemas reales de la ciudadanía.

- **Ampliación del alcance y mejora de los instrumentos de coordinación federal de políticas de género y diversidad**

Con el objeto de garantizar el alcance federal y territorial del PNA, y desarrollar estrategias conjuntas para la implementación de las políticas públicas en todo el país, se fortalecerán las articulaciones con las provincias a través del Consejo Federal del MMGyD, del seguimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Federal para una Argentina Unida contra la Violencia de Género, del Consejo Federal de Prevención de Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios y de las Mesa Federales con áreas provinciales y municipales para el abordaje integral de las violencias de género. Sabemos que enfrentamos desafíos que deben encontrarnos trabajando de manera coordinada y mancomunada.

- **Formación y capacitación de recursos humanos especializados**

Uno de los principales desafíos para garantizar intervenciones efectivas tiene que ver con la formación especializada de quienes trabajan brindando asistencia y protección a las personas en situación de violencia de género. Por eso, seguiremos desarrollando capacitaciones para los equipos de organismos nacionales, provinciales y municipales con la firme intención de transversalizar la perspectiva de género y diversidad en todo el Estado y en los distintos niveles de gobierno, a través de la implementación de la Ley Micaela, y por medio de herramientas de formación para equipos especializados como los cursos destinados a la creación de presupuestos con perspectiva de género y de abordaje integral de las violencias para provincias y municipios.

2. Desarrollar e implementar la segunda campaña nacional de prevención “Argentina unida contra las violencias de género”

- **Campaña nacional de prevención**

Llevaremos adelante la segunda Campaña Nacional de Prevención que tiene como objetivo desnaturalizar los mandatos y patrones sociales y culturales que reproducen las desigualdades de género. Las acciones estarán centradas en la construcción de vínculos responsables y la promoción de nuevas masculinidades, la identificación de señales tempranas de violencias entre lxs jóvenes, y la prevención de los hechos de violencia sexual. Para garantizar su alcance masivo, la campaña prevé acciones multimedia que involucren redes sociales, activaciones, presencia en medios masivos, locales y comunitarios, y actividades territoriales.

3. Desarrollar e implementar una campaña nacional de promoción de los derechos sexuales y la libertad reproductiva

- **Fortalecimiento del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)**

La sanción de la Ley N° 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo marcó un hito en la historia de lucha por los derechos de mujeres y otras personas gestantes en nuestro país. El desafío que tenemos por delante está vinculado a garantizar su efectiva implementación. Para ello, llevaremos adelante una Campaña Federal en la que se difundirán las políticas y recursos destinados a garantizar el acceso a la IVE. El material también será difundido también en lenguas indígenas.
Asimismo, con la finalidad de prevenir obstáculos a la efectiva implementación de la ley, se presentarán recomendaciones a actores estratégicos a nivel federal y en articulación con provincias y municipios, además de obras sociales, prepagas, cámaras farmacéuticas, entre otros.

- **Promoción de los derechos sexuales y la libertad reproductiva**

Desarrollaremos actividades culturales de sensibilización para brindar información sobre derechos sexuales y reproductivos y para la prevención de la violencia obstétrica y de la violencia contra la libertad reproductiva en todo el país, en articulación con el Ministerio de Salud, las provincias y municipios y actores territoriales y comunitarios.

4. Completar la creación y puesta en funcionamiento de equipos interdisciplinarios de profesionales en todo el país para garantizar el acceso a la justicia y los derechos de las mujeres y LGBTI+

- **Programa acercar derechos (PAD)**

La implementación del PAD en el marco del PNA 2020-2022 nos permitió ver con mucha claridad la necesidad de estar presentes en el territorio, todos los días, acercando el Estado a quienes más lo necesitan. Por eso, seguiremos fortaleciendo el alcance del PAD y alcanzaremos la conformación final de 80 equipos interdisciplinarios distribuidos en todo el territorio nacional destinados a brindar acompañamiento integral para el acceso a derechos de personas en situación de violencia por motivos de género. Los equipos contarán con el equipamiento y los recursos necesarios para garantizar la movilidad y presencia en territorio, en articulación con las provincias y los municipios.

- **Cuerpo de abogadas y abogados para víctimas de violencia de género**

Una de las demandas más amplias del movimiento de mujeres y de la diversidad lo constituye la posibilidad de que el Estado asista jurídicamente a quienes lo necesitan. Por eso, promovimos el traspaso del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género al MMGyD y trabajamos en su fortalecimiento. En ese marco, ampliaremos el patrocinio jurídico gratuito en todo el país mediante el incremento de la cantidad de profesionales que forman parte del Cuerpo de Abogadxs para personas en situación de violencia por motivos de género. Se llamará a un concurso público para contratar a 80 abogadxs, que articularán su trabajo con los equipos PAD.

- **Facilitadorxs interculturales**

El alcance de nuestros programas para todas, todes y todos solo es posible si fortalecemos la perspectiva interseccional en el abordaje de las violencias por motivos de género. Por eso, trabajamos en la incorporación de facilitadorxs interculturales a los equipos PAD. Con esta medida, se buscará fortalecer el acceso a derechos de personas indígenas y migrantes en situación de violencia por motivos de género.

5. Consolidar el Programa Acompañar: garantizar la asistencia económica y psicosocial a las mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género

- **Programa Acompañar**

Seguiremos fortaleciendo una de las principales acciones en materia de abordaje integral de las violencias de género: el Programa Acompañar. Esta política promueve la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género a través de un apoyo económico equivalente a un salario mínimo, vital y móvil por 6 meses y acompañamiento integral con el propósito de contribuir, en el corto y mediano plazo, a la creación de condiciones básicas para la construcción de un proyecto de vida independiente. El Programa ampliará su alcance territorial a través de la constitución de nuevas Unidades de Acompañamiento (UDAs) y pondrá a disposición de las mismas herramientas de formación y capacitación para los equipos especializados que realizan el acompañamiento psico-social.

6. Ampliar la integralidad en el abordaje de las situaciones de violencia por motivos de género para lograr vidas autónomas libres de violencia

- **Promoción del acceso a la vivienda**

Sabemos que garantizar las condiciones materiales para el desarrollo de una vida libre es condición necesaria para dejar atrás la violencia de género. Por eso, comenzaremos un proyecto de construcción y equipamiento de casas de medio camino que, en una primera etapa, estarán ubicadas en cuatro puntos estratégicos del país. Asimismo, el Ministerio Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará la incorporación de criterios de priorización para personas en situación de violencia por motivos de género en la asignación de viviendas y de regularización dominial a nivel local.

- **Promoción del acceso al trabajo y de la inclusión laboral**

Acceder a un empleo de calidad es una de las principales demandas vinculadas al desarrollo de un proyecto de vida libre. Por eso, para seguir profundizando el trabajo que realizamos para garantizar este derecho, gestionaremos, junto al Ministerio de

Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la incorporación de manera prioritaria al Programa Fomentar Empleo de las personas que hayan formado parte del Programa Acompañar para fortalecer las estrategias que permitan construir su independencia económica.

- **Fortalecimiento de proyectos productivos a través del Programa Producir**

Con la certeza del camino emprendido durante la vigencia del PNA 2020-2022, continuaremos con la implementación del Programa Producir y ampliaremos su alcance a través del financiamiento de proyectos productivos y unidades económicas conformados por mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género. El programa seguirá trabajando de manera prioritaria con proyectos de comunidades indígenas, población rural, y personas que atravesaron situaciones de encierro.

- **Desarrollo de estrategias para el abordaje de las situaciones de violencias por motivos de género que involucran a niñxs y adolescentes**

Las violencias de género tienen consecuencias devastadoras en las personas que las transitan y aquellxs que conviven o están a su cargo. El trabajo coordinado con organismos de alcance nacional permite generar políticas específicas para abordar las diferentes dimensiones de las violencias aunando enfoques y esfuerzos.
En este sentido, y en relación con las violencias que afectan a infancias y adolescencias, el Ministerio de Salud realizará capacitaciones sobre el abordaje de situaciones de violencia sexual contra niñxs y adolescentes. Por su parte, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Programa Patrocinar, brindará patrocinio jurídico gratuito en las causas de violencia sexual en las infancias. En ese marco, el MMGyD diseñará e implementará una Guía de abordaje de situaciones de niñxs y adolescentes en contextos de violencia doméstica por motivos de género, en articulación con la Sennaf.

- **Desarrollo de estrategias particulares para el abordaje de las situaciones de violencias por motivos de género que atraviesan lxs jóvenes**

La adopción de políticas focalizadas que atiendan las necesidades de las personas jóvenes es una prioridad para la gestión de este PLAN 2022-2024. Por eso, trabajaremos en la ampliación de la población objetivo del Programa Acercar Derechos a las personas mayores de 16 años en situación de violencia por motivos de género, desarrollando estrategias y recursos específicos según las problemáticas de la población joven.

- **Abordaje de situaciones de violencia sexual**

Para asistir de manera integral a quienes atraviesan estas situaciones, desarrollaremos nuevos instrumentos y recursos para el abordaje de las situaciones de violencia sexual contra mujeres y LGBTI+, en particular, se promoverá la formación de un equipo especializado en el acompañamiento integral a personas que atravesaron situaciones de violación. También, continuaremos desarrollando acciones coordinadas a través de mesas de articulación interinstitucional y lineamientos generales de actuación. Asimismo, llevaremos adelante encuentros de sensibilización sobre violencia por motivos de género contra mujeres y LGBTI+ indígenas con el objetivo de

construir junto a las comunidades, diálogos interculturales en torno a las violencias por motivos de género contra personas indígenas.

- **Articulación para garantizar el traslado de personas en situación de violencia de género**

En articulación con Ministerio de Transporte y Aerolíneas Argentinas, se continuarán garantizando los traslados de personas en situación de violencia por motivos de género que lo requieran.

7. Ampliar y desarrollar estrategias, instrumentos y recursos para el abordaje de tipos y modalidades específicas de violencia por motivos de género

- **Abordaje de la violencia digital**

El mundo digital tiene hoy un impacto trascendental en la vida de las personas. A través de las nuevas tecnologías nos comunicamos, nos educamos, trabajamos y nos entretenemos. Sin embargo, estos entornos no son ajenos a las violencias de género. Las redes sociales e internet son un espacio más donde se reproducen las desigualdades y violencias que afectan a mujeres y LGBTI+. En este marco, desde el MMGyD desarrollaremos acciones específicas para el abordaje de la violencia por motivos de género en entornos digitales que tendrán un especial énfasis en la sensibilización y la promoción de herramientas para su prevención.

- **Abordaje de la violencia mediática**

Los medios de comunicación son uno de los ámbitos donde se difunden y reproducen estereotipos y violencias de género que vulneran los derechos de mujeres y LGBTI+. Para impulsar enfoques sensibles a esta problemática, convocaremos a medios de comunicación nacionales y provinciales a adherir a un Compromiso Federal para promover el tratamiento mediático y publicitario con perspectiva de género y diversidad. Asimismo, construiremos lineamientos generales para el tratamiento respetuoso de las situaciones de violencias por motivos de género en los medios.

- **Abordaje de la violencia económica**

Fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ es fundamental para que puedan desarrollar proyectos de vida independientes y libres de violencias de género. La desigualdad de género no sólo se manifiesta en la organización y ejecución de las tareas de cuidado sino también en la gestión del dinero necesario para llevarlas a cabo. La perspectiva económica de la organización social y familiar de los

cuidados permite visibilizar su injusta distribución en los hogares y los altos niveles de endeudamiento de las mujeres en particular. Asimismo, la violencia económica ejercida sobre mujeres y LGBTI+- a través del control de sus bienes o propiedades; la destrucción o retención de objetos, documentos personales, bienes, dinero, entre otros- menoscaba su independencia y limita los recursos económicos necesarios para tener una vida digna.

Es por esto que crearemos una mesa técnica con actores competentes en la materia para promover lineamientos de intervención para el abordaje de la violencia económica, reconociendo la especificidad que adquiere este tipo de violencia y cómo determina las posibilidades y oportunidades de mujeres y LGBTI+. Además, diseñaremos e implementaremos una campaña de prevención de la violencia económica por motivos de género.

8. Ampliar y profundizar el apoyo y la articulación con organizaciones sociales y territoriales que trabajan con personas en situación de violencia de género

- **Ampliación del programa de fortalecimiento de dispositivos territoriales de protección integral (DTP)**

Los espacios que brindan refugio y contención a personas en situación de violencia de género tienen un rol esencial en el abordaje integral de las violencias. Ubicados en diferentes puntos del país, estos dispositivos a cargo de organizaciones sociales articulan con el Estado formando parte de las estrategias que asisten y acompañan a mujeres y LGBTI+. Para darle impulso a su trabajo, brindaremos apoyo económico y técnico para la adquisición de equipamiento, insumos, traslados y el fortalecimiento de sus equipos de trabajo.

- **Creación y puesta en marcha del micrositio del registro de promotorxs "Tejiendo Matria"**

Presentaremos una plataforma virtual para lxs promotorxs de la red "Tejiendo Matria" que hará más accesible el material disponible para el trabajo en territorio, la información acerca de las campañas territoriales que se trabajarán desde el MMGyD con lxs promotorxs y promoverá espacios de comunicación e intercambio de experiencias entre lxs promotorxs de todo el país.

- **Apoyo económico para el desarrollo de proyectos comunitarios y para el fortalecimiento de organizaciones sociales y territoriales que trabajan temáticas o situaciones de violencia por motivos de género**

Con el objetivo de seguir fortaleciendo el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias que llevan adelante tareas de prevención, asistencia y protección a las personas que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, continuaremos apoyando económicamente proyectos de estas organizaciones tanto en el marco del Programa de Escuelas Populares, destinado a financiar proyectos de formación y educación popular en género y diversidad, como del Programa Articular destinado al fortalecimiento de las organizaciones. Este último Programa, trabajará especialmente una línea de trabajo destinada a ampliar el alcance y cobertura del Programa para las organizaciones y proyectos específicamente vinculados con la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género.

- **Consejo asesor ad honorem del ministerio de las mujeres, géneros y diversidad**

Compuesto por referentes del movimiento de mujeres y de la diversidad, de reconocida trayectoria, este espacio es una referencia permanente de consulta, cooperación y diálogo. En este marco, se buscará profundizar el trabajo de articulación con estxs referentxs de la sociedad civil y organizaciones especializadas en género y diversidad para fortalecer la construcción de políticas públicas de forma participativa y atentas a las demandas y necesidades de mujeres y LGBTI+.

- **Campaña de comunicación comunitaria para mejorar el acceso a la información de las políticas y recursos del MMGyD**

Con el objetivo de crear instancias de comunicación más accesibles e inclusivas, desde un enfoque sensible a la diversidad cultural de nuestra población, se trabajará en la construcción de mensajes y contenidos con y para la comunidad. En este sentido, en conjunto con organizaciones sociales y comunitarias, se elaborarán de forma participativa estrategias para la prevención y el abordaje de las violencias por motivos de género.

- **Ley Micaela para todxs**

La potencia de la Ley Micaela, y el reconocimiento social de la necesidad de reflexionar y abordar de manera urgente las condiciones estructurales que reproducen las violencias de género, trascendió los espacios para los que fue pensada originalmente la ley. Además de la capacitación de las personas que integran los tres poderes del Estado en temáticas de género y violencias de género, otros espacios, tanto públicos como privados, comenzaron a demandar una formación en el mismo sentido. Por esto, el Plan impulsa y se propone consolidar las capacitaciones específicas de:

- Micaela Sindical, una formación que se brindará en el marco del Programa Nacional Igualar, destinada a las organizaciones sindicales, con el propósito de favorecer transformaciones en sus estructuras que promuevan la igualdad de género.
- Micaela Medios, capacitación que busca sensibilizar y promover prácticas individuales, profesionales e institucionales con perspectiva de género y diversidad con foco en la mirada que construyen y reproducen los medios sobre mujeres y LGBTI+
- Micaela Deportes. Como otros ámbitos, el deporte está atravesado

por la desigualdad de género. La capacitación tiene por objetivo impulsar a directivxs e integrantes de organizaciones deportivas a repensar su organización y propuesta desde la perspectiva de género y diversidad, se trata de hacer de estos espacios, lugares donde mujeres y LGBTI+ puedan participar en igualdad de oportunidades y derechos.

9. Ampliar y profundizar las políticas de prevención, abordaje y reparación en casos de femicidios, travesticidios y transfemicidios

- **Ampliación del programa para el apoyo urgente y la asistencia integral inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género (PAU)**

La violencia letal contra mujeres y LGBTI+ tiene consecuencias devastadoras en las familias y personas allegadas de las víctimas. Para asistirlxs en estos momentos de gran vulnerabilidad, creamos el Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata. Este programa esencial asiste a familiares y personas cercanas de víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios a través de un apoyo económico, asistencia psicológica, asesoramiento jurídico, cobertura de traslados y acompañamiento para la tramitación de la Reparación Económica para Niños, Niñas y Adolescentes prevista en la Ley N° 27.452. Para ampliar el alcance del programa, fortaleceremos su visibilidad y alcance territorial, con el propósito de alcanzar a todas aquellas personas que lo requieran.

- **Reparación comunitaria**

Impulsaremos y fortaleceremos proyectos de reparación comunitaria en las localidades, barrios e instituciones donde ocurrieron muertes violentas de mujeres y LGBTI+ por motivos de género. Estas actividades se llevarán adelante con áreas de género municipales o provinciales, a través del Programa GENERAR, y con organizaciones sociales, a través del Programa ARTICULAR. También, implementaremos un Mapa federal interactivo de registro de historias de vida de las víctimas a partir de los relatos y recuerdos de sus familiares, amigxs, vecinxs y compañerxs.

- **Guía de actuación para la búsqueda de mujeres y LGBTI+ desaparecidas en contexto de violencia por motivos de género**

Presentaremos esta guía, elaborada junto al Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del Programa Interministerial de Violencias Extremas por Motivos de Género que será utilizada para establecer criterios comunes y procedimientos estandarizados ante aquellas situaciones en las que

mujeres y LGBTI+ se encuentren desaparecidas. Esto permitirá dotar de herramientas a efectorxs de la justicia y la seguridad para promover intervenciones más eficientes.

- **Consejo federal para la prevención y el abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios**

El MMGyD, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación continuarán la tarea conjunta en el marco del Consejo Federal. Este espacio de trabajo articulado entre los organismos de máxima responsabilidad en la materia, es una herramienta fundamental para la implementación de una política federal integral y unificada para la prevención y abordaje integral de los femicidios, travesticidios y transfemicidios.

10. Profundizar y mejorar la gestión de la información en materia de violencias por motivos de género

En relación con este punto, en este nuevo plan se propone avanzar con los dos pilares centrales en materia de producción de información sistematizada y/o estadística: consolidar los registros administrativos y seguir profundizando las acciones y estrategias para conocer la prevalencia de las violencias por motivos de género en nuestro país.

- **Implementación del SICVG. Diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento nuevos módulos del sistema y profundizar la articulación institucional.**

El SICVG se encuentra en funcionamiento desde noviembre de 2020. Continuaremos trabajando en la mejora y puesta en marcha de los diversos módulos que lo componen, así como en la articulación institucional necesaria para la adhesión de los organismos con competencia en la temática de todo el país.

- **Módulo Federal:** en este módulo pueden ingresar casos, consultas y/o denuncias de violencia por motivos de género los organismos nacionales, provinciales y municipales de todos los poderes del Estado. Este módulo está en funcionamiento, y se encuentran adheridas las 23 provincias, 28 municipios y 5 organismos judiciales. Continuaremos trabajando en la ampliación de la adhesión de nuevas jurisdicciones en todo el país.
- **Módulo Línea 144:** se pondrá en funcionamiento el módulo de la Línea 144, el cual concentrará la información de las comunicaciones recibidas en este dispositivo.
- **Módulo de violencias extremas por motivos de género:** se pondrán en marcha las funcionalidades para el ingreso de los casos que forman parte del Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de Violencias Extremas por

Motivos de Género (PAU), el registro de los casos vinculados al Régimen de Reparación Económica para niños, niñas y adolescentes hijos e hijas de víctimas de violencia de género, y casos de riesgo letal.

- **Módulo Dispositivos Territoriales de Protección (DTP):** se desarrollará un módulo para el registro de los hogares, refugios y casas de medio camino, entre otros, dependientes de los gobiernos provinciales, municipales y de organizaciones sociales y comunitarias con personería jurídica.
- **Módulo del Programa Acercar Derechos y del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género:** se diseñará y desarrollará un módulo específico para la gestión de casos de ambos dispositivos.

Evaluación y monitoreo

Tal como fue expresado, este Plan se asienta sobre una serie de ejes transversales que rigen su desarrollo. Uno de ellos hace foco en la gestión de la información, transparencia y monitoreo, y puntualiza en la importancia de contar con herramientas para dar seguimiento y evaluar tanto en el proceso de elaboración del Plan, como su desarrollo e implementación.

Este nuevo plan de acción recupera, por un lado, los emergentes de los foros participativos realizados en cada una de las provincias y la CABA, relevando las propuestas de la ciudadanía, organizaciones sociales, sindicatos, academia, así como también de agentes integrantes de organismos nacionales, provinciales, municipales y judiciales. La participación ciudadana es un elemento central de la construcción de una política pública y contribuye a su transparencia.

Por otro lado, se propone profundizar y robustecer la matriz de datos construida para el PNA 2020 - 2022, con el objetivo de consolidar y robustecer la información disponible sobre el seguimiento de las políticas públicas ya implementadas y su continuidad, a la par de generar nuevas líneas de relevamiento de las políticas y acciones incorporadas en este plan.

El marco lógico de este plan presenta objetivos estratégicos, acciones estratégicas (que traducen las acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos planteados) y los productos a realizar (bienes, servicios o regulaciones que hacen operativas esas acciones estratégicas) con sus respectivos indicadores de seguimiento.

Los organismos responsables de cada acción estratégica reportan los avances de cada acción estratégica, así como también los alcances de cada una de ellas, por ejemplo, indicando la población alcanzada, la producción de información lograda, la infraestructura desarrollada, la realización de capacitaciones y su alcance, los operativos realizados en territorio, entre otros.

Asimismo, este Plan se propone robustecer la información producida sobre las políticas públicas que presenta utilizando las herramientas disponibles, tanto las específicas en relación a la violencia por motivos de género, como el SICVG y el URGE, el avance en materia de disponibilidad y publicación de información (empleando infografías públicas, datos abiertos, entre otros), como así también utilizando otros instrumentos de gestión de la información que permiten el monitoreo de políticas públicas que abordan la violencia por motivos de género. Algunas de estas herramientas son el Mapa de Acción Estatal (MAE), bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministrxs, una plataforma que integra, sistematiza y grafica las acciones estatales, y el Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG), que permite el seguimiento de la ejecución presupuestaria de políticas con incidencia en las brechas de género.

Por último, este Plan dispone de los es-

pacios de fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en el Estado Nacional, como el Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género (GNTPG), desde el cual se brinda asistencia técnica a los organismos para fortalecer el relevamiento estratégico de datos sobre las políticas públicas implementadas para el abordaje de la violencia de género, con el propósito de optimizar la producción de información fiable, oportuna y de calidad para la toma de decisiones basadas en la evidencia. De esta manera, se espera fortalecer la producción de información de otros organismos en materia de género y diversidad, que permita un mejor seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan y sus acciones.

Presupuesto

El presupuesto del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024, está conformado por las partidas que ejecutará en forma directa el MMGyD, por cuenta propia o con la participación de otras dependencias de la Administración Pública Nacional, como el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la ANSES, que apoyarán las acciones del Ministerio en relación con la construcción de los Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad en todo el país y la implementación del Programa Acompañar, respectivamente.

Este presupuesto se elaboró, para los cuatro ejes, considerando los equipos profesionales que brindarán asistencia técnica y capacitación a lo largo de la implementación del Plan, que elaborarán los materiales requeridos para ello, así como también los gastos asociados a este tipo de actividades como viajes locales, impresiones, elaboración de piezas de difusión, realización de talleres, encuentros regionales a nivel federal, entre otros.

Para los dos años de implementación del Plan, el presupuesto previsto para los cuatro Ejes asciende a la suma total de $82.700.000.000.

Consideraciones finales

Este Plan que presentamos para los próximos dos años es un desafío enorme para el futuro. No solo se trata de sostener lo hecho hasta aquí, ampliar y consolidar los programas que se crearon desde la puesta en marcha del MMGyD, también implica seguir avanzando en dar respuesta a las necesidades a las que aún no hemos llegado.

En este tiempo, brindamos asistencia económica y psicosocial a más de 175.000 mujeres y LGBTI+ que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género mediante el Programa ACOMPAÑAR, pero sabemos que es necesario llegar a más personas que requieren este apoyo estatal. Asistimos de forma directa a más de 7.000 mujeres y LGBTI+ con nuestros 43 equipos del Programa Acercar Derechos distribuidos en todas las provincias, y seguiremos ampliando el programa con la creación de más de 30 equipos más. Nos encontramos con más de 114 comunidades indígenas para acercar los programas del ministerio, sin embargo, es fundamental especializar nuestros equipos con facilitadorxs interculturales para llegar a las comunidades donde aún no lo hicimos. Del mismo modo, continuaremos fortaleciendo nuestra presencia en el territorio con la construcción de los centros territoriales de políticas de género y diversidad en cada provincia, brindando asistencia a los gobiernos locales y a las organizaciones comunitarias.

El cambio de paradigma hacia un abordaje integral de las violencias por motivos de género nos ha permitido diseñar políticas públicas novedosas que impulsan transformaciones en las condiciones materiales de las personas que están atravesando situaciones de violencia de género, pero sabemos que debemos profundizar su alcance para que las personas que transitan estas violencias puedan empezar a vislumbrar un proyecto de vida independiente. En ese camino, este Plan avanza en ámbitos y políticas que fortalecen y amplían el trabajo hecho.

Aún queda mucho por hacer, y ese es nuestro reto. Tenemos la firme convicción de que una vida libre de violencias es posible si el Estado está cerca, está presente y articula interagencialmente y con las organizaciones comunitarias para brindar herramientas a las personas que atraviesan violencias de género, además de impulsar políticas de prevención que tiendan a desmontar las estructuras de la desigualdad que vulneran los derechos de mujeres y LGBTI+.

La modificación de las condiciones estructurales que producen y reproducen la violencia por motivos de género requiere de ingentes esfuerzos, sostenidos en el tiempo y con alcance federal. La profundización de este cambio de paradigma es posible cuando existe voluntad política y hay organización popular para promover y resguardar el acceso a derechos.

El mayor desafío que tenemos por delante es que este Plan, por el periodo de su vigencia, trascienda la gestión de este Gobierno nacional. La continuidad de las acciones y políticas requiere de la construcción de los consensos transversales en los que esta-

mos trabajando, con la apropiación de los programas de parte de cada mujer y LGBTI+ que ha sido asistidx, escuchadx y acompañadx por el Ministerio en estos años, y de las organizaciones sociales y comunitarias que han debatido, militado y aportado para la existencia de estas políticas de género y de esta nueva institucionalidad.

Confiamos en que las voces que se levantaron el 3 de junio del 2015, reclamando al Estado que no nos maten más, que vivas nos queremos - con la potencia de más de treinta años de Encuentros y la masividad de la marea verde- sean quienes defiendan lo que han conquistado y sigan dando el debate por todo lo que aún falta por hacer.

Porque tenemos la certeza de que es posible vivir una vida libre de violencias, trabajamos para construir un Estado que lo garantice.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN contra las violencias por motivos de género 2022 2024

ANEXO / MARCO LÓGICO

Nº de acción	Objetivo estratégico	Acción estratégica	Nombre del producto (bienes, servicios o regulaciones)	Organismo responsable	Organismo asociado	Plazos
1	**1. Políticas para visibilizar y desnaturalizar todos los tipos y modalidades de violencias por motivos de género**	Fomentar la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en los espacios de participación social y política para la prevención de la violencia de género	Encuentros de sensibilización y capacitación destinados a espacios de participación política	Ministerio del Interior - Instituto Nacional de Capacitación Política	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Universidad Nacional de Quilmes	Julio 2022 - Diciembre 2023
			Materiales de comunicación y sensibilización sobre violencias por motivos de género en su modalidad público-política	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
2		Elaborar y transversalizar lineamientos para el abordaje integral de la violencia política, económica y patrimonial	Lineamientos de intervención para el abordaje de la violencia económica por motivos de género			
			Mesa técnica con actores competentes en la materia para promover lineamientos de intervención para el abordaje de la violencia económica			
			Producciones audiovisuales sobre violencia por motivos de género pública-política y económica			
3		Promover el tratamiento mediático y publicitario con perspectiva de género y diversidad para la prevención de la violencia simbólica, mediática y digital por motivos de género	Lineamientos de comunicación respetuosa para el tratamiento mediático de situaciones de violencia de género			
			Encuentros de intercambio con medios de prensa y comunicación			
			Encuentros de sensibilización para la prevención de la violencia digital			
			Planes de acción de empresas estatales y privadas que contemplen el tratamiento publicitario con perspectiva de género y diversidad, en el marco del Programa IGUALAR			
			Materiales de comunicación para la prevención de la violencia mediática, digital y simbólica			
4		Implementar acciones de sensibilización y difusión para el abordaje de las situaciones de violencia sexual	Material de sensibilización y difusión sobre los recursos disponibles para el abordaje de las situaciones de violencia sexual			
			Materiales de sensibilización y difusión de la violencia sexual en espacios públicos, nocturnos y en medios de transporte			
			Guía de violencias por motivos de género contra mujeres indígenas			
			Encuentros de sensibilización sobre violencia sexual contra mujeres indígenas			
			Material de difusión para la sensibilización sobre violencia sexual en lenguas indígenas			
5		Implementar acciones para la detección temprana de situaciones de trata y explotación de personas, con perspectiva interseccional e intercultural	Relanzamiento de la campaña "Mercosur Libre de Trata"	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Comité	Julio 2022 - Junio 2024

5			Contenidos audiovisuales que incorporan la perspectiva de género y diversidad en la prevención del delito de trata	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Julio 2022 - Junio 2023
			Encuentros de sensibilización para la identificación de situaciones de trata y explotación de personas en la Ruta del Petróleo	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	YPF, Ministerio de Obras Públicas	Julio 2022 - Junio 2024
			Encuentros de sensibilización para la identificación de situaciones de trata y explotación de personas a través del programa Turismo Responsable	Ministerio de Turismo y Deporte		Julio 2022 - Junio 2024
6		Implementar acciones para la visibilización, desnaturalización, sensibilización y para la detección temprana de situaciones de violencia obstétrica	Encuentros de sensibilización sobre violencia obstétrica	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Material de difusión para la sensibilización sobre la violencia obstétrica			
			Capacitaciones para la implementación de la Ley N° 25.929 en el marco del Equipo de referencia de Parto Respetado	Ministerio de Salud		Julio 2022 - Junio 2024
			Distribución y difusión del documento: Prácticas facilitadoras para la plena implementación de la Ley de Parto Respetado			
			Trípticos y afiche en el marco del Equipo de referencia de Parto Respetado			
7		Promover ámbitos laborales de la economía social libres de violencias por motivos de género de acuerdo con lo establecido por el Convenio 190 de OIT	Encuentros de intercambio sobre prevención y abordaje de violencias de género en el ámbito laboral en articulación con organizaciones de la economía social	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Materiales de comunicación y sensibilización para la prevención de la violencia de género en el ámbito laboral			
8		Fortalecer la prevención de las violencias por motivos de género en el sector privado de acuerdo con lo establecido por el Convenio 190 de OIT	Lineamientos generales para la elaboración e implementación de procedimientos de abordaje integral de las violencias de género en el sector privado	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Materiales de difusión y comunicación para la promoción de derechos de trabajadoras de casas particulares			
			Mesa de trabajo con el sector privado para la incorporación de regímenes de licencias por violencias de género en el marco del Programa IGUALAR			
			Campaña sobre violencia por motivos de género para empresas y cámaras empresariales	Ministerio de Desarrollo Productivo		Julio 2022 - Junio 2024
			Sistema de Certificación en Equidad para la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género			
9		Fortalecer las capacidades del sector público nacional en el abordaje integral de las violencias por motivos de género de acuerdo con lo establecido por el Convenio 190 de OIT	Capacitaciones para la implementación del Protocolo Marco del Sector Público Nacional	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Encuentros de intercambio sobre la implementación del Protocolo Marco para el Abordaje de las Violencias por Motivos de Género en el Sector Público Nacional			
10		Instrumentar acciones de sensibilización y difusión para la prevención de las violencias por motivos de género, con especial énfasis en las violencias doméstica, física y psicológica	Materiales de comunicación y sensibilización sobre violencias por motivos de género	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Actividades culturales y operativos de difusión y sensibilización en el espacio público sobre violencias por motivos de género			
11		Impulsar acciones para la prevención de la violencia institucional por motivos de género a través de la adecuación normativa	Mesas con áreas de género provinciales y municipales para la implementación de los "Lineamientos para la adecuación de normativas discriminatorias que criminalizan a mujeres cis, mujeres trans y travestis en los códigos contravencionales, de faltas y de convivencia"	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Ministerio de Seguridad	Julio 2022 - Junio 2024

12		Producir contenidos artísticos para la sensibilización y visibilización de las violencias por motivos de género	Muestras artísticas, conciertos, producciones escénicas y proyecciones audiovisuales	Ministerio de Cultura		Julio 2022 - Junio 2024
13		Instrumentar herramientas para la sensibilización y visibilización de las violencias por motivos de género	Concursos y convocatorias de fomento			Julio 2022 - Junio 2024
14	**2. Transformar las prácticas y representaciones que (re) producen violencias por motivos de género**	Construir de forma participativa materiales y estrategias para la identificación de señales tempranas de las violencias por motivos de género en ámbitos educativos, comunitarios, contextos de encierro y rurales	Talleres de producción de contenidos para la identificación de señales tempranas de las violencias por motivos de género	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	INJUVE, Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Julio 2022 - Junio 2024
			Materiales sobre la identificación de las violencias de género			
15		Implementar acciones para la detección temprana de situaciones de violencia por motivos de género con perspectiva interseccional e intercultural	Encuentros de sensibilización para la identificación de señales tempranas de las violencias por motivos de género	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	ANDIS, PAMI	Julio 2022 - Junio 2024
			Materiales para la identificación de las violencias de género			
			Encuentros de sensibilización y producción de materiales sobre violencias por motivos de género destinada a personas mayores y al personal de dispositivos de atención y asistencia a personas mayores, dependiente del INSSJP	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, PAMI		Julio 2022 - Junio 2024
16		Desarrollar acciones con jóvenes para la desnaturalización de las violencias por motivos de género y promoción de vínculos igualitarios y diversos	Encuentros de sensibilización sobre vínculos responsables y diversos	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	INJUVE, Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Cultura	Julio 2022 - Junio 2024
			Talleres de producción de contenidos para la identificación de señales tempranas de las violencias en espacios comunitarios, educativos, recreativos, religiosos y culturales			
			Materiales de comunicación y sensibilización sobre vínculos responsables y diversos dirigidos a jóvenes			
17		Fomentar la prevención y abordaje integral de las violencias por motivos de género en ámbitos deportivos	Generar adhesiones al Plan de Eliminación de Violencias Por Motivos de Género en el Deporte	Ministerio de Turismo y Deportes		Julio 2022 - Junio 2024
			Lineamientos contra las violencias por motivos de género en el ámbito del deporte y pautas de abordaje integral de casos (Proyecto Deportes Justo y Seguro)	Ministerio de Turismo y Deportes		Junio 2021- Junio 2023
			Talleres de producción de contenidos para la identificación de señales tempranas de las violencias por motivos de género en ámbitos deportivos	Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad	Ministerio de Turismo y Deportes	Julio 2022 - Junio 2024
			Asistencia técnica para la conformación de áreas de géneros y diversidad en el deporte	Ministerio de Turismo y Deportes		Julio 2022 - Junio 2024
			Encuentros de sensibilización con clubes de barrio	Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
18		Problematizar los estereotipos de género y promover representaciones corporales diversas	Concursos y convocatorias de producciones audiovisuales	Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Materiales educativos y de sensibilización			
19		Elaborar y difundir materiales y contenidos accesibles para personas con discapacidad sobre señales tempranas de las violencias por motivos de género	Adaptación en lengua de señas de contenidos audiovisuales	Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Materiales de prevención impresos en Braille			
			Mesa de articulación con ANDIS, organizaciones de personas con discapacidad y familiares de personas con discapacidad			

20		Instrumentar contenidos para la sensibilización y visibilización de las violencias por motivos de género en los espacios culturales	Capacitación a referentes de las organizaciones de la Red Federal de Puntos de Cultura y a referentxs de la cultura comunitaria	Ministerio de Cultura	Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad	Julio 2022 - Julio 2023
			Ciclos de formación a destinados a espacios culturales	Ministerio de Cultura	Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad	Julio 2022 - Julio 2023
21		Promover la perspectiva de género y diversidad en las representaciones sobre el consumo problemático	Piezas audiovisuales y gráficas sobre los consumos problemáticos con perspectiva de género (consumo en mujeres y LGBTI+, masculinidad y consumo)	SEDRONAR		Julio 2022 - Junio 2024
22		Generar espacios de sensibilización de las violencias por motivos de género para trabajadorxs de las empresas de transporte y turismo	Talleres de sensibilización dirigidos al personal de obra de las empresas contratistas de Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Ministerio de Transporte - ADIF		Enero 2023 - Junio 2024
			Encuentros de sensibilización sobre género y turismo responsable dirigidas a trabajadorxs del sector turístico	Ministerio de Turismo y Deportes	Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad	Junio 2022- Junio 2023
23	**3. Políticas para la promoción de masculinidades sin violencias**	Fortalecer la conformación de espacios grupales que trabajen con varones	Dispositivos grupales que trabajen con varones	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Gobiernos provinciales y locales	Julio 2022 - Junio 2024
24		Ampliar y fortalecer la red de espacios que trabajan con varones del Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina (MEVyM)	Lineamientos generales para el trabajo con varones que ejercen violencias por motivos de género			
			Incorporación de espacios al Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina (MEVYM)			
			Encuentros de intercambio y sensibilización dirigidos a dispositivos que trabajan con varones y masculinidades			
			Encuentros de sensibilización y difusión de la red MEVYM en ámbitos rurales			
25		Formar a equipos de dispositivos que trabajan con varones que ejercen violencia por motivos de género	Capacitación virtual con herramientas para el trabajo con varones que ejercen violencia por motivos de género			
26		Generar espacios de sensibilización sobre masculinidades sin violencias con perspectiva de género, diversidad e interculturalidad	Herramientas sobre masculinidades sin violencias para equipos que trabajan con personas en contexto de encierro	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Encuentros de sensibilización sobre masculinidades sin violencias en contextos de encierro			
			Encuentros de sensibilización y capacitación con los patronatos de liberadxs, cooperativas y organizaciones involucradas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Julio 2022 - Junio 2024
			Talleres sobre masculinidades y consumos problemáticos	SEDRONAR	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Julio 2022 - Junio 2024
27	**4. Formación y capacitación para el desarrollo de estrategias de prevención y abordaje integral de las violencias por motivos de género**	Implementar la Ley N° 27.499 "Ley Micaela"	Capacitaciones establecidas en Ley Micaela dirigidas al sector público	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Capacitaciones establecidas en Ley Micaela dirigidas al sector sindical			
			Capacitaciones establecidas en Ley Micaela en el ámbito deportivo			
			Capacitaciones establecidas en Ley Micaela para medios de comunicación			
28		Implementar la Diplomatura en Género y Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Género	Diplomatura en Género y Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Género	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
29		Promover instancias de capacitación y sensibilización sobre perspectiva de género y diversidad en el ámbito de las fuerzas armadas	Diplomatura sobre abordaje de casos por violencia por motivos de género destinado a integrantes de las fuerzas armadas	Ministerio de Defensa		Julio 2022 - Junio 2024
			Capacitaciones en género y diversidad para docentes e instructores de los institutos de formación militar de las fuerzas armadas			

29			Capacitaciones en género y diversidad para las unidades de las fuerzas armadas			
			Incorporación de la perspectiva de género en los programas de las escuelas de suboficiales			
			Mecanismos de género en los organismos descentralizados y empresas en el ámbito de la Defensa			
30		Promover instancias de capacitación y sensibilización sobre perspectiva de género y diversidad en el ámbito de las fuerzas de seguridad	Capacitación Virtual de Abordaje Integral ante denuncias por violencias por motivos de género en comisarías	Ministerio de Seguridad		Julio 2022 - Junio 2024
			Fortalecimiento técnico a los Centros Integrales de Género (CIG) y las áreas de género y diversidad de las fuerzas de seguridad			
			Encuentros de sensibilización destinados a las fuerzas de seguridad			
			Talleres de formación de formadores sobre masculinidades en las fuerzas de seguridad			
			Encuentros de sensibilización destinados a las áreas de custodias, consignas y traslado			
			Guía de contenidos mínimos para las capacitaciones de las fuerzas de seguridad en el abordaje de situaciones de violencias por motivos de género			
31		Promover la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en áreas de desarrollo económico local y agencias de desarrollo territorial	Capacitaciones para la incorporación del enfoque de género y diversidad en áreas de desarrollo económico local y agencias de desarrollo territorial	Ministerio de Desarrollo Productivo		Julio 2022 - Junio 2024
32		Fomentar el desarrollo de capacitaciones en ciencia y tecnología con igualdad de género y libre de violencias	Capacitaciones en ciencia y tecnología con igualdad de género y libre de violencias	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Universidad Nacional de Quilmes	Julio 2022 - Junio 2024
33	**5. Políticas para la efectiva implementación de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI)**	Implementar la Ley de Educación Sexual Integral y extender a otros ámbitos de socialización, además de las escuelas	Curso "La ESI como herramienta de prevención de las violencias por motivos de género"	Ministerio de Educación	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; INFOD	Julio 2022 - Junio 2024
			Curso "La ESI en la escuela: vínculos saludables para prevenir la violencia de género"	Ministerio de Educación	INFOD	Julio 2022 - Junio 2024
			Materiales educativos: Cartilla Educar en Igualdad; Guías y audiovisuales Jornadas Educar en Igualdad; Cuadernos Referentes escolares de ESI (nivel inicial, primario y secundario); La ESI a la cancha; Lámina y desplegable La ESI y la discapacidad intelectual; ESI y Diversidad: el Derecho a la identidad de género en la escuela	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, SENAF, Secretaría de Deportes	Julio 2022 - Junio 2024
			Encuentros de sensibilización sobre ESI con comunidades indígenas, migrantes, rurales y espacios comunitarios	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Materiales educativos sobre ESI no binaria			
			Materiales educativos sobre ESI para personas con discapacidad			
34	**6. Políticas para la implementación de la Ley N° 27.610 de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)**	Campaña federal para el acceso a la IVE	Mapa dinámico sobre el acceso a la IVE a nivel federal	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Material de difusión para el acceso a la IVE			
			Material de difusión para el acceso a la IVE en lenguas indígenas			
			Actividades culturales para la difusión del derecho a la IVE			
			Herramientas para equipos territoriales sobre el acceso a derechos sexuales y reproductivos y la IVE en ámbitos educativos			
			Encuentros de sensibilización sobre violencia contra la libertad reproductiva y acceso a la IVE			

35		Instrumentar acciones territoriales a nivel provincial y local para el acceso a la IVE	Encuentros de sensibilización dirigidos a las consejerías de derechos sexuales y reproductivos			
			Encuentros de sensibilización dirigidos a equipos territoriales			
36		Presentar recomendaciones a actores estratégicos para el efectivo acceso a la IVE a nivel federal con perspectiva interseccional e intercultural	Recomendaciones dirigidas obras sociales y prepagas, cámaras farmacéuticas, poderes judiciales y colegios de abogados y sindicatos			
37	**7. Políticas para la prevención de las violencias por motivos de género en el marco de la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, o Ley 1000 días**	Instrumentar acciones articuladas para la efectiva implementación de los artículos 24 y 26 de la Ley 1000 Días	Mesa de trabajo interministerial para la efectiva implementación del artículo 24 para mujeres u otras personas gestantes en situación de violencia por razones de género, y del artículo 26 sobre niñas y adolescentes embarazadas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y Ministerio de Salud		Julio 2022 - Junio 2024
			Formación de Equipos Territoriales Mil Días			
			Encuentros de articulación con actores provinciales y locales para la implementación de la Ley N°27.611			
38		Instrumentar acciones de difusión y sensibilización sobre el derecho a una vida libre de violencias por motivos de género en el marco de la Ley de Mil Días	Herramientas para la identificación temprana de situaciones de violencia por motivos de género contra mujeres u otras personas gestantes dirigidas a equipos territoriales			
			Material de difusión para la prevención de las violencias por motivos de género en el marco de la Ley N° 27.611			
			Difusión del Protocolo sobre aplicación del estándar de cuidado esencial y las prácticas entorno a la "Primera Hora de Vida" para las personas recién nacidas	Ministerio de Salud		Julio 2022 - Junio 2024
39	**8. Políticas de fortalecimiento institucional de las áreas de género y diversidad de provincias y municipios que aborden situaciones de violencias por motivos de género**	Crear, jerarquizar y/o fortalecer áreas de género y diversidad en la estructura de los gobiernos provinciales y locales a través del Programa GENERAR	Financiamiento y asistencia técnica a proyectos de gobiernos locales o provinciales para la creación y fortalecimiento de áreas de género y diversidad en la estructura municipal y provincial	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior, gobiernos provinciales y locales	Julio 2022 - Junio 2024
40	**9. Políticas de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que trabajen en la prevención y asistencia de situaciones de violencias por motivos de género**	Fortalecer a organizaciones sociales y comunitarias que trabajan en la prevención de situaciones de violencias por motivos de género a través del Programa ARTICULAR	Financiamiento y asistencia técnica a proyectos de organizaciones vinculados con la prevención y asistencia de las violencias por motivos de género, la organización de los cuidados y la promoción de la diversidad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022- Junio 2024
41		Ampliar el alcance del Programa ESCUELAS POPULARES para la realización de encuentros de formación sobre perspectiva de género y diversidad	Financiamiento y asistencia técnica a proyectos de Escuelas Populares de organizaciones sociales, comunitarias y cooperativas que trabajen violencias, cuidados y diversidad			

Nº de acción	Objetivo estratégico	Acción estratégica	Nombre del producto (bienes, servicios o regulaciones)	Organismo responsable	Organismo asociado	Plazos
1	**1. Creación y refuncionalización de Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad**	Construir, refuncionalizar y equipar Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad en todas las jurisdicciones del país	Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Obras Públicas	Julio 2022 - Junio 2024
			Talleres productivos en los Centros Territoriales Integrales			
		Construir casas de medio camino destinadas a personas en situación de violencia por motivo de género	Casas de medio camino en cuatro puntos estratégicos del país	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Obras Públicas	Julio 2022 - Junio 2024
2		Fortalecer la Red de Asistencia Integral contra las violencias por motivos de género	Asistencia a personas en situación de violencia por motivos de género	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Gobiernos provinciales y locales	Julio 2022 - Junio 2024
3	**2. Acompañamiento integral y fortalecimiento de la independencia económica de personas en situación de violencias por motivos de género**	Ampliar el alcance territorial del Programa ACOMPAÑAR	Personas destinatarias del Programa ACOMPAÑAR	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Gobiernos provinciales y locales	Julio 2022 - Junio 2024
			Gobiernos locales constituidos como Unidades de Acompañamiento (UDAs)			
4		Impulsar la inclusión laboral de mujeres y LGBTI+ que hayan atravesado situaciones de violencia por motivos de género a través del Programa FOMENTAR EMPLEO	Inclusión de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género en el Programa FOMENTAR EMPLEO	Ministerio de Trabajo de la Nación		Julio 2022 - Junio 2024
5		Promover el acceso a la vivienda, al hábitat y a la tierra con perspectiva de género y diversidad	Criterios de priorización para asignación viviendas	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Julio 2022 - Junio 2024
			Criterios de priorización para la regularización dominial			
			Lineamientos de priorización de acceso a créditos de vivienda para personas en situación de violencias por motivos de género			
			Capacitaciones específicas a personal en relación con poblaciones destinatarias de acciones de los programas			
6		Brindar financiamiento para la compra de materiales y contratación de mano de obra a mujeres residentes en Barrios Populares identificados en el RENABAP	Subsidio para ampliación o mejoramiento de vivienda en el marco del Programa "Mi Pieza"	Ministerio de Desarrollo Social		Julio 2022 - Junio 2024
7		Otorgar apoyo económico a productoras rurales en situación de violencias por motivos de género a través del Programa de Asistencia Crítica para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	Apoyos económicos otorgados a productoras rurales en situación de violencias por motivos de género y familiares y/o allegados/as de víctimas de violencias extremas	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca		Julio 2022 - Junio 2024
8		Fortalecer la articulación con las representaciones consulares extranjeras en el país y con las representaciones argentinas en el exterior como punto de atención a mujeres y LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género	Asistencia a personas en situación de violencia por motivos de género a partir del Protocolo de Acción Consular	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		Julio 2022 - Junio 2024
			Difusión del Protocolo de Acción Consular			
			Difusión de políticas nacionales y herramientas para la atención y asistencia a personas migrantes en situación de violencias por motivos de género en el país			

9		Acompañar situaciones de violencias por motivos de género contra personas mayores y personas con discapacidad	Asistencia a personas en situación de violencia por motivos de género afiliadas al INSSJP	INSSJP-PAMI		Julio 2022 - Junio 2024
10		Acompañar situaciones de violencias por motivos de género a través del CENAVID	Asistencia a personas en situación de violencia por motivos de género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Julio 2022 - Junio 2024
11	**3. Fortalecimiento de proyectos productivos de personas en situación de violencias por motivos de género**	Fortalecer proyectos productivos y unidades económicas conformadas por mujeres y/o LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género a través del Programa PRODUCIR	Apoyo económico y técnico a proyectos productivos y unidades económicas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Ferias populares comunitarias	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
12		Fortalecer proyectos productivos agroecológicos que incluyan a mujeres y LGBTI+ rurales en situación de violencias por motivos de género en el marco del Programa EN NUESTRAS MANOS	Apoyo económico a proyectos productivos agroecológicos de los que forman parte mujeres y LGBTI+	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Julio 2022 - Junio 2024
13		Impulsar la incorporación de mujeres y LGBTI+ de comunidades indígenas y campesinas a proyectos de producción sostenible en relación con áreas protegidas y bosques nativos	Proyectos de producción sostenible integrados por mujeres y LGBTI+	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Administración de Parques Nacionales		Julio 2022 - Junio 2024
14	**4. Optimización de la Línea 144 de atención a personas en situación de violencia por motivos de género**	Implementar una campaña de difusión de la Línea 144 con perspectiva de género, diversidad, interculturalidad e interseccionalidad en el territorio nacional	Difusión de los canales de atención de la Línea 144	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Transporte	Julio 2022 - Junio 2024
			Actualización permanente de la georreferencia de espacios de abordaje integral de las violencias por motivos de género			
15		Mejorar la accesibilidad a la Línea 144 para la atención de personas con discapacidad en situación de violencia por motivos de género	Adquisición de tecnología para mejorar la atención			Julio 2022 - Junio 2024
			Software de videollamadas incorporadas al dispositivo de la Línea 144			
16		Mejorar la accesibilidad a la Línea 144 con perspectiva interseccional e intercultural para la atención de personas no hispanohablantes en situación de violencia por motivos de género	Mejoras en los niveles de accesibilidad para personas no hispanohablantes a través del servicio de mensajería instantánea			
17		Optimizar la respuesta a las situaciones de violencia a por motivos de género a través de coordinación con otras líneas de atención	Mecanismos de articulación de la Unidad de Coordinación de las sedes de atención de la Línea 144: PBA, CABA y Nación			Julio 2022 - Junio 2024
			Mecanismos de articulación entre las Líneas 144 y S.A.E. 911			
			Mecanismos de articulación entre las Líneas 144 y 134; 141; 138; 0800 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 0800 del Ministerio de Salud		Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de Salud	Julio 2022 - Junio 2024

18	**5. Desarrollo de políticas para el abordaje integral de las situaciones de violencia sexual**	Impulsar el abordaje integral especializado de las situaciones de violación sexual contra mujeres y LGBTI+	Equipo de abordaje de casos complejos de violencia sexual desde la salud mental Capacitaciones y articulación con efectores de salud del ámbito público a nivel provincial y municipal Mesa de trabajo interministerial e interagencial para el abordaje coordinado de las situaciones de violencia sexual Guía informativa sobre acceso a derechos y organismos competentes destinada a personas que atravesaron situaciones de violación Lineamientos generales de actuación destinado a los organismos estatales, en todos sus niveles, que intervengan en la orientación, acompañamiento, asesoramiento y protección de quienes atravesaron una situación de violación	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
19		Transversalizar la perspectiva intercultural en las estrategias de acompañamiento de mujeres indígenas que atraviesan o atravesaron situaciones de violencia sexual	Espacios grupales para el abordaje de situaciones de violencia sexual contra mujeres indígenas Guía informativa sobre acceso a derechos y organismos competentes para la atención destinada a comunidades indígenas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
20		Acompañar a personas en situación de violencia sexual y/o intrafamiliar a través de la Línea 137	Asistencia a personas en situación de violencia sexual y/o intrafamiliar Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar a personal de las fuerzas de seguridad y organizaciones civiles	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Julio 2022 - Junio 2024
21	**6. Promoción de la perspectiva de derechos de las infancias en el abordaje de las violencias por motivos de género**	Promover la incorporación de la perspectiva de derechos de las infancias en el abordaje de las situaciones de violencias por motivos de género donde hay niñxs y adolescentes involucradxs	Guía de abordaje de casos de niñxs y adolescentes en contextos de violencia doméstica por motivos de género	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, SENAF		Julio 2022 - Junio 2024
			Capacitaciones sobre el abordaje de situaciones de violencia sexual contra niñxs y adolescentes	Ministerio de Salud		Julio 2022 - Junio 2024

22	**7. Desarrollo de políticas de abordaje de las violencias por motivos de género a través de la conformación de espacios grupales**	Impulsar la conformación de espacios grupales para el abordaje de las violencias por motivos de género a través de los programas GENERAR, ARTICULAR, ACERCAR DERECHOS y ACOMPAÑAR	Espacios grupales para el abordaje de las violencias por motivos de género	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación	Gobiernos provinciales y locales	Julio 2022 - Junio 2024
			Lineamientos para el abordaje grupal de las violencias de género			
			Encuentros de intercambio sobre estrategias para el abordaje grupal de las violencias de género			
23	**8. Incorporación de la perspectiva de género y diversidad en la atención de la salud**	Fortalecer el abordaje de las situaciones de consumo problemático de sustancias desde la perspectiva de género y diversidad	Encuentros de intercambio sobre lineamientos para abordar los consumos problemáticos de sustancias desde una perspectiva de género y diversidad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y SEDRONAR		Julio 2022 - Junio 2024
24		Fortalecer a los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y atención post aborto	Apoyo a las provincias a través de la gestión de insumos para la implementación de la Ley N° 27.610 de Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo	Ministerio de Salud		Julio 2022 - Junio 2024
			Acompañamiento a equipos provinciales de Salud Sexual y Reproductiva y a equipos de los servicios de salud en la resolución de situaciones de IVE/ILE			
			Capacitaciones a profesionales de la salud sobre el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la IVE/ILE y atención post aborto			
			Repositorio de piezas de comunicación-capacitación sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Salud			
		Impulsar acciones para el abordaje integral de las violencias por motivos de género en el ámbito de la salud	Manual clínico “Atención integral de la salud ante situaciones de violencias por motivos de género. Herramientas para equipos de	Ministerio de Salud		Julio 2022 - Junio 2024
25			Curso virtual "Violencias por motivos de género. Aproximaciones a herramientas para equipos de salud"			
			Capacitaciones en materia de violencias de género dirigidas a hospitales nacionales			
			Lineamientos para la detección y atención de lesiones vinculadas a las violencias por motivos de género en la consulta odontológica			

Nº de acción	Objetivo estratégico	Acción estratégica	Nombre del producto (bienes, servicios o regulaciones)	Organismo responsable	Organismo asociado	Plazos
1	**1. Fortalecimiento del acceso a derechos y al sistema de justicia de las personas en situación de violencia por motivos de género**	Ampliar el alcance territorial del Programa Acercar Derechos para el acceso a derechos y a la justicia de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género	Acompañamiento psicosocial y jurídico de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Gobiernos provinciales y locales	Julio 2022 - Junio 2024
			Conformación de equipos interdisciplinarios			
			Encuentros para el acceso a derechos con organizaciones sociales			
2		Ampliar el acceso a derechos de personas migrantes e indígenas en situación de violencia por motivos de género	Incorporación de facilitadoras interculturales para el abordaje de situaciones de violencia por motivos de género contra personas indígenas y migrantes	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Intervenciones de intérpretes para el abordaje integral de situaciones de violencias por motivos de género contra mujeres y LGBTI+ no hispanoparlantes			
			Campañas y operativos de documentación destinados a mujeres y LGBTI+ de comunidades migrantes e indígenas en situación de violencias por motivos de género	Ministerio del Interior - RENAPER - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	INAI	Julio 2022 - Junio 2024
3		Desarrollar lineamientos tendientes a fomentar la accesibilidad de los procesos judiciales a personas con discapacidad en articulación con el Programa ADAJUS	Guía de buenas prácticas con perspectiva de discapacidad, género y diversidad	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Agencia Nacional de Discapacidad	Junio 2022 - Diciembre 2022
4	**2. Fortalecimiento del acceso a la justicia a través del patrocinio jurídico gratuito para mujeres y LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género**	Ampliar el patrocinio jurídico para causas de violencias por motivos de género a través del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género	Incorporación de profesionales al Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Patrocinio de causas de violencia por motivos de género a través del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género			
			Pautas de intervención y litigio en causas de violencias físicas y sexuales contra mujeres y LGBTI+			

5		Patrocinio de causas de violencia sexual en las infancias a través del Programa PATROCINAR	Abordaje, asistencia y patrocinio jurídico en las causas de de violencia sexual en las infancias	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Julio 2022 - Junio 2024
6	**3. Desarrollo de políticas de protección integral de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género**	Desarrollar el Sistema de alerta AVISAR (Aplicativo contra las Violencias) para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en materia de protección de las mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género	Sistema de alerta AVISAR – Aplicativo contra las Violencias Protocolo marco de intervención del Sistema de alerta AVISAR Capacitación para la implementación del Sistema de alerta AVISAR	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Gobiernos provinciales y locales	Julio 2022 - Junio 2024
7		Ampliar el alcance del Programa de Fortalecimiento de Hogares y espacios de protección y asistencia de gobiernos provinciales, locales y de organizaciones sociales	Proyectos de refacción, equipamiento, ampliación, insumos, traslados y equipos de trabajo	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Gobiernos provinciales y locales	Julio 2022 - Junio 2024
		Construir casas de medio camino destinadas a personas en situación de violencia por motivo de género	Casas de medio camino en cuatro puntos estratégicos del país	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Obras Públicas	Julio 2022 - Junio 2024
8		Brindar protección a personas víctimas del delito de trata de personas	Refugio destinado a víctimas de trata	Ministerio de Desarrollo Social		Julio 2022 - Junio 2024
9		Transversalizar el abordaje integral de las violencias por motivos de género en los dispositivos territoriales de protección	Protocolo marco de actuación para dispositivos de protección Espacios de intercambio y formación para la transversalización de lineamientos generales de protección ante situaciones de violencias	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Gobiernos provinciales y locales	Julio 2022 - Junio 2024
10		Coordinar acciones para la protección de personas en situación de violencia por motivos de género que requieran trasladarse	Acompañamiento a personas en situación de violencias por motivos de género que requieran de traslados para garantizar su protección	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Gobiernos provinciales y locales	Julio 2022 - Junio 2024
			Traslados de corta, media y larga distancia	Ministerio de Transporte	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Julio 2022 - Junio 2024
11		Generar "Paradas seguras" como herramienta complementaria de apoyo a los dispositivos individuales de protección	Paradas seguras	Ministerio de Transporte		Julio 2022 - Junio 2024
	4. Implementación de políticas para el abordaje integral de las	Desarrollar acciones para fortalecer la búsqueda de mujeres y LGBTI+ desaparecidas en contexto de	Guía de actuación para la búsqueda de mujeres y LGBTI+ desaparecidas en contexto de violencias		Ministerio de las Mujeres, Géneros y	Julio 2022 - Junio

12	**violencias extremas por motivos de género a través del Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género**	violencias por motivos de géneros con perspectiva de género y diversidad	Procedimiento de cotejo de huellas dactiloscópicas en casos no resueltos de personas inhumadas	Ministerio de Seguridad	Diversidad y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2024
13		Conformar una red de profesionales para realizar pericias de parte para querellantes en los procesos judiciales donde se investigan muertes violentas en contextos de violencia por motivos de género	Convenios de colaboración con instituciones o asociaciones que cuenten con profesionales calificados para realizar las pericias requeridas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
14		Producir información sobre los desafíos, avances y retrocesos en la implementación del Programa de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia de Género	Informe sobre la implementación de dispositivos duales de protección	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Julio 2022 - Junio 2024
15		Impulsar la creación de lineamientos para actores estatales municipales, provinciales y nacionales en la implementación de medidas de protección diferenciadas y adecuadas a niveles de riesgo	Lineamientos generales destinados a actores estatales municipales, provinciales y nacionales para la implementación y seguimiento de las medidas de protección individual Mesas de implementación con áreas de género provinciales y municipales	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de Seguridad	Julio 2022 - Junio 2024
16		Desarrollar capacitaciones para el personal policial sobre violencias extremas por motivos de género	Capacitaciones para las fuerzas de seguridad en la investigación de muertes violentas por motivos de género en el lugar del hecho	Ministerio de Seguridad		Julio 2022 - Junio 2024
17		Implementar campañas de desarme y regularización de armas de fuego y materiales controlados	Operativos federales con perspectiva de género vinculados al uso de armas de fuego Talleres de concientización y sensibilización sobre el vínculo entre las armas de fuego y las violencias por motivos de género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Julio 2022 - Junio 2024
18		Desarrollar normas y procedimientos para el tratamiento con urgencia de las denuncias de violencias por motivos de género informadas a la ANMaC	Procedimiento urgente y oportuno de medidas preventivas de traba registral e inhabilitación a usuarixs y no usuarixs adoptadas por denuncias de violencias por motivos de género Procedimiento de oposición ciudadana al otorgamiento de Credencial de Legítimo Usuario de armas de fuego			

19		Incorporar un módulo de perspectiva de género en los exámenes de instructorxs de tiro y mandatarixs	Módulo de formación incorporado a los exámenes de instructorxs de tiro y mandatarixs			
20		Relevar y analizar causas judiciales sobre trasvesticidios y transfemicidios	Relevamiento de expedientes judiciales y jurisprudencia sobre trasvesticidios y transfemicidios			
21		Relevar y analizar causas judiciales sobre homicidios agravados por cuestiones de género en personas en situación de calle, migrantes, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes	Relevamiento de expedientes judiciales y jurisprudencia sobre homicidios agravados por cuestiones de género			
22	**5. Desarrollo de políticas para la reparación de las violencias extremas por motivos de género**	Continuar con la implementación de la Ley N° 27.452 de Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes (RENNYA)	Reparación Económica para Niños, Niñas y Adolescentes Hijos e Hijas de Víctimas de Violencia de Género (RENNYA) otorgadas	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y ANSES	Julio 2022 - Junio 2024
			Encuentros para fortalecer la implementación de la Ley RENNYA			
23		Desarrollar proyectos de reparación comunitaria con áreas de género municipales o provinciales a través del Programa GENERAR	Proyectos de reparación comunitaria con áreas de género municipales o provinciales	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
24		Desarrollar proyectos de reparación comunitaria con organizaciones sociales a través del Programa ARTICULAR	Proyectos de reparación comunitaria con organizaciones sociales		Gobiernos provinciales y locales	
25		Promover acciones de reparación comunitaria de las muertes violentas por motivos de género	Mapa federal interactivo de registro de historias de vida de las víctimas a partir de los relatos de sus familiares, amigxs, vecinxs y compañerxs			Julio 2022 - Junio 2024
			Actividades de reparación comunitaria en los lugares donde ocurrieron muertes violentas de mujeres y LGBTI+ por motivos de género			
26		Desarrollar herramientas para el abordaje mediático de las violencias extremas por motivos de género	Encuentros sobre prevención de la violencia simbólica y mediática contra víctimas de violencias extremas, sus familiares y allegadxs			Julio 2022 - Junio 2024
			Apoyo económico para familiares y allegadxs de víctimas de violencias extremas por motivos de género			

27		Ampliar el alcance del Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante Casos de Violencias Extremas por Motivos de Género	Asistencia psicológica y/o psicosocial para familiares y allegadxs de víctimas de violencias extremas por motivos de género			Julio 2022 - Junio 2024
			Asesoramiento jurídico para familiares y allegadxs de víctimas de violencias extremas por motivos de género		Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
			Cobertura de los traslados y/o movilidad inmediatos para familiares y allegadxs de víctimas de violencias extremas por motivos de género		Ministerio de Transporte	
			Asesoramiento para la tramitación de RENNYA			

Nº de acción	Objetivo estratégico	Acción estratégica	Nombre del producto (bienes, servicios o regulaciones)	Organismo responsable	Organismo asociado	Plazos
1	**1. Ampliación del Sistema Integrado de Casos de Violencias por Motivos de Género (SICVG)**	Diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento nuevos módulos del SICVG	Módulos del SICVG desarrollados	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022- Junio 2024
			Módulos del SICVG implementados			
2		Implementar y actualizar de manera permanente el SICVG	Convenios de adhesión al SICVG			
			Manual de usuarixs del SICVG			
			Capacitaciones para usuarixs del SICVG			
3		Realizar investigaciones relacionadas con la violencia por motivos de género a partir de datos del SICVG	Investigaciones relacionadas con la violencia por motivos de género a partir de datos del SICVG	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 20222 - Junio 2024
			Investigaciones referidas a los varones y masculinidades, enfocadas en el abordaje de la violencia por motivos de género			Junio 2022 - Diciembre 2022
			Investigaciones sobre las estrategias de abordaje a partir de la Red Nacional de Promotorxs Territoriales			Julio 20222 - Junio 2023
4	**2. Fortalecimiento de la información disponible sobre casos de violencia por motivos de género**	Diseñar e implementar el Sistema URGE	Software del Sistema URGE desarrollado y puesto en producción	Ministerio de Seguridad		Julio 2022- Junio 2024
			Convenios de adhesión de organismos provinciales y nacionales			
			Curso para el manejo del URGE para fuerzas de seguridad provinciales			
5		Elaborar el Registro Anual de Femicidios del Ministerio de Seguridad	Informe Anual de Femicidios del Ministerio de Seguridad de la Nación			
6		Impulsar una mesa de trabajo para el registro de las situaciones de violencias por motivos de género en los efectores de salud	Mesa de trabajo para el registro de las situaciones de violencia por motivos de género en los efectores de salud	Ministerio de Salud		Julio 2022- Diciembre 2023
7		Producir información para el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas	Encuesta para medir la prevalencia de violencia contra las mujeres	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022- Junio 2024
			Encuesta "Experiencias de violencias por motivos de género de mujeres y LGBTI+ en contextos de encierro"			
			Diagnóstico en base a la encuesta Nacional sobre violencias contra las mujeres basada en la International Violence Against Women Survey (IVAWS)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Junio 2022 - Diciembre 2022
8		Crear una plataforma para el registro de casos del delito de trata y tráfico de personas en la DNM en el marco del Proyecto EUROFRONT – Componente II	Plataforma para el registro de casos del delito de trata y tráfico de personas en la DNM	Ministerio del Interior		Julio 2022- Diciembre 2023
9		Incrementar el alcance del mapa interativo de recursos estatales AYUDAR	Mapa interativo de recursos estatales AYUDAR difundido	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Julio 2022 - Junio 2024
10		Relevar y analizar la situación de mujeres y LGBTI+ en contextos de encierro y los obstáculos que experimentan en el acceso a derechos	Diagnóstico de la situación de mujeres y LGBTI+ en contextos de encierro y obstáculos para su acceso a derechos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Junio 2022 - Diciembre 2023
11		Relevar sentencias judiciales para diagnosticar el tratamiento del sistema criminal a los delitos vinculados con estupefacientes y mujeres y LGBTI+	Relevamiento y análisis de sentencias judiciales sobre el tratamiento del sistema criminal a los delitos vinculados con estupefacientes y mujeres y LGBTI+	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Junio 2022 - Junio 2023
12		Planificación de líneas de abordaje, investigación y análisis sobre violencia simbólica en los medios de comunicación a partir de la articulación entre los organismos que trabajan la temática: ENACOM - DPSCA- INADI -MMGYD	Mesas de trabajo con los equipos de los organismos ENACOM - DPSCA- INADI -MMGYD	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	ENACOM / Observatorio de radio y televisión del INADI / Defensoría del Público / Ministerio de Cultura / INCAA - Secretaría de Medios y Comunicación Pública (Jefatura de Gabinete) / Secretaría de Comercio del Ministerio de Desarrollo Productivo / TELAM	Julio 2022- Septiembre 2023
			Elaboración de informes de las investigaciones realizadas en materia de violencia simbólica			

13		Presentar el Tercer informe Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible	Informe Voluntario elaborado	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)	Julio 2022 - Diciembre 2022
14	**3. Fortalecimiento de la producción contenido sobre violencias por motivos de género para el diseño de políticas públicas**	Elaborar y publicar un Informe sobre los Foros Participativos Federales del PNA 2022-2024	Informe sobre los Foros Participativos Federales del PNA 2022-2024	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022- Julio 2023
15		Fomentar el desarrollo de contenidos específicos sobre desigualdades por motivos de género para el diseño de políticas públicas	Proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo de estrategias, programas y políticas públicas de ampliación de derechos y oportunidades en materia de géneros financiados por la Agencia I+D+i	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i)	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Julio 2022 - Junio 2024
16	**4. Promoción de las herramientas del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)**	Promover el Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) en la planificación, monitoreo y ejecución presupuestaria desde una perspectiva de género y diversidad	Informes de análisis presupuestario trimestral que incluyan análisis de política pública y presupuestario de las acciones contra las violencias de género	Ministerio de Economía		Julio 2022 - Junio 2024
			Instructivos y formularios para la formulación presupuestaria que faciliten el etiquetado y ponderación de las políticas con impacto en género			
			Difusión de la publicación de las Herramientas Conceptuales y Prácticas para Presupuestos con Perspectiva de Género y Diversidad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
			Difusión de la metodología PPGyD			
17	**5. Elaboración del Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género y Diversidad (SIGeDi)**	Implementar los indicadores que componen el SIGeDi	Publicación y presentación del documento metodológico del SIGeDi	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad e Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)		Julio 2022 - Junio 2024
			Micrositio del Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género y Diversidad			
18	**6. Fortalecimiento de observatorios sobre violencias y desigualdades por motivos de género subnacionales**	Coordinar e implementar acciones de capacitación y transferencia metodológica para Observatorios	Talleres de capacitación y transferencia metodológica dirigidos a otros observatorios	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		Julio 2022 - Junio 2024
19		Realizar de Encuentros Nacionales y Regionales con los diferentes observatorios de violencias y desigualdad por motivos de género provinciales y/o municipales tendientes a su fortalecimiento técnico e institucional	Encuentros regionales y nacionales			Julio 2022 - Junio 2023
20	**7. Fortalecer la información sobre la institucionalidad de género y diversidad**	Implementar un mapa digital interactivo de institucionalidad de género y de políticas públicas de género y diversidad en provincias y municipios	Plataforma "Mapa GenerAR: Instituciones, recursos y políticas de género y diversidad en Argentina"	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Julio 2022 - Junio 2024

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

contra las violencias por motivos de género

2022 - 2024

Direcciones
Balcarce 186, 6° piso,
C1064AAD

Av. Paseo Colón 275, 5º piso
(mesa de entrada),
C1063ACC

Entre Ríos 181, 9° piso,
C1079ABB.

Cochabamba 54,
C1064ACA.

Teléfono
+54 943429010 / 7079
(Recepción Paseo Colón)

MinGenerosAR

primero la gente

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina